

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2024.

En la Villa de El Casar siendo las 09:30 horas del día 27 de mayo de 2024, se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Luis González La Mola, asistiendo los Concejales, Don David Moreno Nieto, Don Pablo Ayjón Ayjón, Doña Marta Abádez González, Don Camilo José Gil Fernández de Angulo, Doña Olga González Ramírez, Doña Corinne Basarot Martín-Toledano Don Javier Bule Viedma, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña M^a José Valle Sagra, Don José María Díaz Álvarez, Don Eduardo Suárez Gonzalo, Doña Nathalia Harpigny Latorre, Don Francisco Javier López de Bernardo, Doña Ainhoa Carpintero Sobrino y Don Daniel Touseit López Concejales ausentes, Doña Belén Monasterio Pulido, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor Don Juan Miguel González Sánchez con el fin de celebrar sesión extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos del Ayuntamiento de El Casar, ejercicio 2024.**
- 2.- Aprobación, si procede, de la estructura de costes del nuevo contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de El Casar.**
- 3.- Aprobación, si procede, de la reforma del sistema tributario municipal.**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR, EJERCICIO 2024.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de El Casar para el ejercicio 2024 es el primero que se tramita por este nuevo Equipo de Gobierno municipal tras el inicio del mandato corporativo 2023-2027, y se enmarca en un entorno económico presupuestario de este Ayuntamiento totalmente insuficiente para atender a los servicios públicos que presta el mismo, ya que en muchos casos son competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y trasladan a las arcas municipales la responsabilidad de



financiarlos, pues su aportación es a todas luces insuficiente. Esta realidad nos sitúa en una difícil situación en cuanto a la sostenibilidad financiera de las cuentas municipales y nos obliga, pues no discutimos el interés para la ciudadanía de estos servicios, a proponer la aprobación de una profunda reforma del sistema tributario municipal como la que a continuación expondremos después de este primer capítulo de presupuestos, con el fin de conseguir más fondos y poder seguir prestando estos servicios. Esta Alcaldía considera positivo la prestación de todos los servicios públicos que beneficien a los vecinos, pero de manera correlativa apela a la responsabilidad de, a quien le toque gobernar en cada momento, el deber de dotarles de la financiación suficiente, y siempre respetando el principio de estabilidad presupuestaria. No se puede ir aceptando la prestación de nuevos servicios, incluso los actuales, sin su correlativa financiación para que lo haga quien venga después, eso no sería responsable. ¿Pero de qué competencias impropias estamos hablando? Pues de la mayoría de los servicios sociales, los servicios educativos, la seguridad ciudadana, entre otros. Nos referimos al Centro de Día, la Vivienda Tutelada, el Centro de la Mujer, servicios sociales especializados, el sistema de becas, la seguridad ciudadana, apoyando a la Guardia Civil, el personal de centros educativos, los registros civiles y así muchos otros. Estos servicios se mantienen por la sencilla razón de que el Ayuntamiento de El Casar no sólo los presta por una cuestión de mera eficacia, al acercar el servicio al vecino, sino porque los financia, sin nuestra financiación no sería posible, aun siendo conscientes de que no son de nuestra competencia, pero por responsabilidad con nuestros vecinos, los tenemos que prestar y, en gran medida, financiar. Dicho lo anterior, que es el marco inevitable en el que nos movemos, el proyecto de presupuesto que se presenta es de transición hasta que se apruebe la reforma tributaria, que también veremos después, si se aprueba, su objetivo es alcanzar la estabilidad presupuestaria y con posterioridad, una vez tengamos los datos contrastados, propondremos las modificaciones presupuestarias oportunas para ajustar esos nuevos datos. Desde una perspectiva más técnica, la situación de la suspensión de las reglas fiscales ha finalizado. Como saben ustedes las reglas fiscales, en lo que se refería al techo de gasto y al déficit, han estado suspendidas durante unos años, pero este año 2024 ya entran de nuevo, se vuelven operativas y vuelven a estar vigentes



con todo el rigor que esto conlleva. En todo caso, es preciso y hay que poner de manifiesto que la reactivación de las reglas de gasto fiscales produce efectos cuando se liquida el presupuesto, no cuando se aprueba, producirá efectos cuando liquidemos el presupuesto del año 2024, a final de año, es cuando habrá que ver si nos hemos pasado en el techo de gasto o no nos hemos pasado en el techo de gasto y habrá que ver en qué medida hay que corregir después ese techo de gasto o no. Existe en una reciente circular de la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de Hacienda, del diez de mayo del 2024, en la que se nos informó que el objetivo de la regla de gasto es del 2,6 para 2024, del 2,7 para 2025 y del 2,8 para 2026. Esa es la senda del techo de gasto en estos años. El importe del proyecto de Presupuesto asciende a 13.634.707 euros, y en el ejercicio 2023 fue de 13.622.425, es decir, supone un incremento de 12.282 euros con respecto al del año pasado. Ahora bien, si comparamos sólo los gastos de los capítulos uno a siete, es decir, si quitamos toda la parte financiera del gasto, descontando el capítulo nueve, las amortizaciones, en el ejercicio 2023 el presupuesto fue de 13.326.425 euros, y en el presupuesto presente es de 13.202.707. Quiere decir que el presupuesto de gastos supone una disminución de 123.718 euros. Es inferior el presupuesto de gastos del año 2024 al presupuesto de gastos del año 2023, en esa cantidad que os digo y quitando la esta parte financiera. Nuestros objetivos financieros y presupuestarios para esta legislatura son los siguientes: Primero, la estabilidad financiera y el equilibrio presupuestario, corrigiendo los desajustes existentes. Segundo, plasmar y materializar el programa de este Equipo de Gobierno. Tercero, adaptar la estructura presupuestaria a la estructura orgánica del gobierno municipal. Cuarto, prestar con calidad los servicios públicos existentes, mejorando sus estándares e indicadores y dándoles cobertura económica suficiente. Y quinto, aplicar el principio de la prudencia económica a la hora de la previsión y de la ejecución económica tanto de los gastos como de los ingresos. Para lograr estos objetivos que hemos planteado, vamos a trabajar en los siguientes aspectos: Primero, vamos a proponer una reforma del sistema tributario, que es lo que veremos a continuación, que genere unos ingresos suficientes para atender a las necesidades municipales. En segundo lugar, vamos a ofertar al mercado, ya estamos con ello, una serie de parcelas municipales, en concreto 64 parcelas que están en los enclaves de El Coto, que



pertenecen al patrimonio municipal del suelo para que se construyan viviendas de protección pública. En tercer lugar, vamos a profesionalizar la gestión de aquellos servicios públicos que sea posible, como por ejemplo el ciclo del agua. Vamos a reivindicar ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que aquellos servicios que sean de su competencia y que nosotros prestamos estén debidamente financiados por el titular de la competencia, sin menoscabo de nuestro espíritu de colaboración. Por último, aplicaremos políticas de, fundamentalmente, deficiencia en lo que es el gasto público municipal. Sin entrar en detalle de todas, me gustaría presentar alguno de los capítulos del Presupuesto. El capítulo uno es el del personal. Estamos hablando del apartado de gastos. En el capítulo uno de personal se presupuesta un incremento del 3% de las retribuciones del personal, que será del 2% más 0,5, que corresponde a la ejecución del ejercicio pasado que se pagará en el presente ejercicio, y otro 0,5, si se cumplen unas determinadas condiciones. Se prevé, sólo se prevé, la reposición de cuatro plazas de Policía Municipal, de las cuales dos serán mediante movilidad, y otras dos serán por oposición. Repito, en el Presupuesto está prevista la reposición de cuatro plazas de Policía Municipal, de las cuales dos se dan mediante movilidad y otras dos por oposición. El objetivo de esta política, a pesar del incremento retributivo y la ampliación de plazas de Policía Municipal, es que para el ejercicio 2023, el capítulo uno se presupuestó en 5.459.000 euros, y para el presente ejercicio se presupuestan 5.098.200, lo que quiere decir que el capítulo uno se reduce en 360.800 euros, es decir, porcentualmente un 6% es la reducción en el presupuesto de este año respecto al año 2023, en el capítulo uno de personal. El capítulo dos de gastos corrientes en bienes y servicios, evidentemente va a estar muy condicionado a las fórmulas de gestión propuestas, que si se lograsen, rebajará sustantivamente su importe. Es decir, pensamos que con las medidas que luego tenemos que ver, esos capítulos, se van a reducir bastante. El capítulo tres de gastos financieros, este capítulo depende de los tipos de interés, y al haberse contratado los préstamos que tenemos a un tipo variable, para el ejercicio 2023 se consignaron 115.000 euros y para el ejercicio 2024 la consignación es de 225.000 euros. Eso supone un incremento de un 50% de incremento en los intereses de los préstamos. En transferencias corrientes, el desglose está perfectamente descrito en el detalle de las partidas. No obstante,



tenemos que hacer especial mención a una de ellas, que es la comunicación que nos ha llegado a través del Consorcio Provincial de Bomberos, que nos dice que va a haber un incremento de la tasa de los bomberos del 128,36%, es decir, de 42.780 euros que estamos pagando, ahora vamos a pasar a pagar 97.667,14 euros. Un incremento, como les decía, del 128%, subida que tendremos que afrontar con los supuestos mayores ingresos que obtengamos. En este capítulo de transferencias corrientes, la partida se incrementa de 492.000 a 504.000, es decir, un 2,4%. Primero, porque también se ha metido algún capítulo que se ha decidido pasarlo a transferencias corrientes en lugar de hacerlo como gasto corriente. El capítulo cinco del fondo de contingencia se presupuesta el 0,5 de los gastos no financieros, que es lo que marca la ley. Se presupuestan 55.502 euros. Y en el capítulo sexto, es evidente que con las actuales fuentes de ingresos es prácticamente imposible atender a nuestros compromisos económicos ordinarios, con lo cual poco se puede destinar a inversiones, como ustedes han podido ver. Por eso, fue fundamental incrementar los ingresos. El capítulo nueve de amortizaciones, piensen ustedes que este gasto, si sumamos las amortizaciones a los intereses que antes les he mencionado, tenemos que la consignación para este ejercicio es de 657.000 euros. Es decir, eso es lo que vamos a tener que pagar de los costes, tanto en la amortización de capital e intereses de los préstamos que están vigentes en el Ayuntamiento. La cantidad que hay que pagar es de 657.000. Evidentemente, esto es un lastre que impide que, efectivamente, se pueda dedicar ninguna cantidad prácticamente al capítulo de inversiones, y es un lastre que deberá asumir el Ayuntamiento para los próximos ejercicios, que tendrá que amortizar 657.000 euros al año. En el capítulo de ingresos, en los impuestos directos habrá que ver los resultados de la reforma fiscal que proponemos, porque afecta básicamente a dos impuestos fundamentalmente, uno el de vehículos de tracción mecánica y otro el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, más conocido por plusvalía. Consideramos que por justicia tributaria, el Impuesto de Bienes e Inmuebles debe mantener el tipo vigente, y en el capítulo dos, de impuestos indirectos, al igual que el anterior, habrá que comprobar la recaudación por el Impuesto de Construcciones e Instalaciones, cuál es la evolución que tiene. En el capítulo tres, tasas, precios públicos y otros ingresos, la reforma tributaria propuesta afectará fundamentalmente a la Tasa por



Depuración. Esta Tasa de Depuración la gestiona el Ayuntamiento, pero su recaudación va íntegra, se entrega en su totalidad a la empresa pública Aguas de Castilla-La Mancha, perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El Ayuntamiento es un mero agente recaudador de una tasa regional. En cuanto a las otras fases del ciclo integral del agua, en este mismo Pleno también vamos a someter a consideración la gestión profesional por parte de empresas especializadas en este sector, sin perder el Ayuntamiento la titularidad del servicio. En el capítulo cuatro de transferencias corrientes, básicamente se mantienen los conceptos generales y lo que se hace es que se ajustan los ingresos procedentes a los planes de empleo y el Programa Corresponsables. Y en cuanto a la participación en los tributos del Estado, ante la falta de presupuesto generales del Estado, que nos daría la certeza de los datos, lo hemos incrementado un 3% respecto al ejercicio anterior, pero no tenemos la confirmación al no haber presupuestos generales del Estado de que eso vaya a ser así, pero parece bastante prudente y bastante razonable. En los ingresos patrimoniales se aplica una ligera subida por el IPC. En el capítulo séptimo de transferencias de capital, este Ayuntamiento sigue a la espera de que se cumpla el compromiso del anterior Equipo de Gobierno de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos iba a subvencionar con 100.000 euros y la Diputación con 24.000 para la construcción de la piscina cubierta, promesa que ni está ni se la espera, pero no sabemos, la esperanza es lo último que se pierde y ahí estamos. En enajenación de inversiones reales, como antes hemos mencionado, este Ayuntamiento va a poner todo su empeño en enajenar suelo de titularidad municipal destinado a construir vivienda de protección oficial. Con ello no sólo obtendremos recursos económicos que tanto necesitamos, sino que lo más importante es que podremos poner suelo público con precios asequibles para que se construyan viviendas de protección oficial que tanto necesitamos, sobre todo nuestros jóvenes. El capítulo nueve, no se prevé contraer nuevos préstamos. Ahora se trata de estabilizar y no poner más lastre en las cuentas municipales. Como verán, este programa que les he esbozado ligeramente, es un programa sencillo, pero creemos que es un programa realista y ambicioso en sus metas. Si lo conseguimos, no duden que será en beneficio de nuestro pueblo. Esto era lo que yo les quería contar o resumir respecto al Presupuesto. Ahora, si les parece, comenzamos



las intervenciones de los diferentes grupos para que fijen posición. En su caso, si le parece, también nos cuenta la enmienda correspondiente a las agendas. Muy bien, sin más tiene la palabra el grupo de Unidas por El Casar”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touse López y dice: “Aprovecho mi primera intervención de cinco minutos concedidos para hacer una crítica. Siendo un Pleno de presupuestos y teniendo en cuenta que un Pleno de presupuestos es un Pleno en el que se tiene que tener y poner sobre la mesa cuál es el futuro de las cuentas del municipio, tener cinco minutos para intervenir sobre un Excel y sobre una serie de documentos, creo que es poco. No he estado antes por motivos de trabajo. No viene la memoria, siempre creo que es muy interesante, por lo menos en la documentación que me ha llegado, no viene la memoria de Alcaldía, aunque la hayas leído ahora, José Luis, pues entiendo que, y además, esto que digo yo, lo has comentado tú en otros Plenos previamente, es importante tener la memoria de Alcaldía cuando se van a analizar los presupuestos, porque si no, los fríos datos no dejan de ser números en un Excel que no sabes o no te dan la interpretación de qué es lo que lo que propone el Equipo de gobierno, que además ayuda para poder entender cosas. Los informes de costes tal y como vienen y gracias a la explicación que ha dado ahora, entiendo que había pensado yo mal, pero me alegro de haber escuchado la explicación que ha dado. El informe de costes que se han dado sobre cuáles son los servicios impropios que ya que tiene el Ayuntamiento son necesarios y se han reclamado en este Ayuntamiento desde que yo estoy, seguro que también desde antes. Pero sí que es verdad que es la primera vez que lo veo acompañando a unos presupuestos de manera que espero que sea para poner sobre la mesa a la Junta, que se haga cargo de los convenios que deben ser y no de las subvenciones y de los costes que suponen. Porque una de las cosas que a mí me pareció interpretar era que se entendían solamente como un coste, que es una cosa que no es exclusiva de este Ayuntamiento, viene también de antes, es decir, es un coste que soportamos, cuando las leo de da pena de ver cómo están trabajando las compañeras y las personas de asistencia a domicilio. Por ejemplo, que haya dos personas de asistencia a domicilio en un pueblo que tiene 20.000 habitantes, pues es una infradotación brutal. Y lo que yo entiendo de ese análisis de costes es que lo que pasa es que no solamente que



no lo pague la Junta, sino que el servicio que se está prestando es precario y en precario, porque se tendría que hacer mejor y se tendría que llegar a más. Es decir, lo que se tiene que reclamar no es solamente que se haga, sino que se pongan más medios a disposición. Igual con la vivienda tutelada, el análisis que se hace de la vida tutelada y cómo se lleva y cómo se ha venido utilizando, en vez de ser lo que pretendía ser, objeto de cohousing, que ahora se vende como una cosa súper guay y súper moderna y que lleva medio implantada en Guadalajara 20 años seguro, acaba siendo lo que no es. Sobre el tema del aumento de costes, sí que es cierto que aumentan los costes financieros. También es cierto que el gasto corriente aumenta 360.000 euros. También es cierto que si se modera la partida de gastos es porque se reduce de 430.000 a 120.00, siempre de memoria, el coste del Plan de Empleo, porque entiendo que el Plan de Empleo no se va a asumir de la manera tan ambiciosa como se hizo en la pasada legislatura. Nunca he defendido que los planes de empleo sean la mejor de las políticas de empleo, sí que es mejor que no tener un Plan de Empleo, porque al final lo que hace es sacar bolsas de marginalidad y mejorar los convenios, que es lo que necesitamos, porque si tienen un gran ejército de reserva las empresas para poder contratar, lo que van acabando es tirando los salarios para abajo y eso acaba haciendo daño a las personas que trabajamos, sobre todo en servicios en donde la escala salarial es más baja y lo pasamos peor. Sobre las enajenaciones, bien está que se enajene el suelo, que lleva muerto y que se utilice para la construcción de vivienda, porque yo creo que en estas elecciones lo llevamos casi todos en el programa electoral, que al final el problema de la vivienda es una cosa en la que sabemos que se puede hacer. Lo que sí es cierto es que la enajenación del suelo es una herramienta que se puede utilizar para para pagar inversiones. Eso viene recogido en la Ley de Haciendas y en la legislación que nos rige. Ese ingreso previsto se podía haber destinado directamente para financiar inversiones y no se ha hecho, con lo cual yo entiendo que es verdad que se plantea una situación complicada y compleja en cuanto a los ingresos, pero se tenía que haber priorizado porque hay que tener en cuenta que, por ejemplo, las calles que bajan al Coto, que tienen mucho tráfico, están hechas polvo, hay muchas zonas y aceras que necesitan actuaciones, no solamente puntuales ni que tengan que ver con las inversiones, sino sostenidas en el tiempo con un Plan de Asfaltado



de un pueblo con 150 kilómetros de calle, como decía Ramón Vidal, que al final es una verdad que es incontestable. En cuanto a las enmiendas que propongo, primero, la enmienda que hago a la ordenanza fiscal del IBI está relacionada directamente con esto, porque al final las modificaciones que se traen a las ordenanzas fiscales, creo que van a una capa muy superficial de cuál es la parte más importante de la financiación del municipio, que al final la parte más importante de los ingresos viene dada por el IBI. El IBI se ha optado en los últimos ocho años en mantenerlo congelado. Es verdad que en un principio existía la tasa de aumento del precio del catastro pero está claro que si queremos mantener los servicios que se pagan con el ladrillo, es decir, con el IBI, hay que vincular servicios con IBI. Por ejemplo, la recogida de podas y enseres, que ha pasado de 250.000, que estaba hace dos presupuestos, a 750 en el pasado y 800.000 en este. Eso es un gasto que directamente está relacionado con el IBI, porque al final es una cuestión que está relacionada a convivir en este modelo de urbanismo en el que vivimos, y vivimos en un modelo en el que aquí hay chalés y hay podas. Tendremos que ver cómo gestionarlo y eso se tendrá que pagar del IBI, y las personas que nos hemos venido a vivir aquí tendremos que entender o tendrán que entender, yo no tengo un jardín, pero tendrán que entender que este modelo urbanístico, una de dos, o te lo pagas tú de manera privada, o si lo vamos a hacer de manera pública, pues tendrá que tener que ver con una subida del impuesto que paga. Sigue sin atajarse, porque yo entiendo que la privatización del agua en absoluto va a remediar esto, lo que se va a hacer es externalizar el servicio porque en el tema de las podas, al final uno elige si tiene o no jardín, pero el agua te la tienes que beber para vivir, por lo que el agua sí que es un derecho, que se subvencione el precio del agua y sigamos pagando 600.000 euros más de lo que nos corresponde y se pretenda decir que con la privatización de la gestión integral del agua se va a resolver esto. No se va a resolver, se va a escurrir el bulto para que lo paguemos todo desde casa, como si el agua fuese una cuestión que se paga porque me apetece a mí pagar más por el agua. Viene en el estudio un incremento, unas horas previstas de 3.000.000 de euros que pagaremos todos y lo vamos a pagar de la factura de todos, cuando al final las obras y las infraestructuras tienen más que ver con quién las ha puesto ahí y quién las tiene gestionar. Eso yo creo que poco tiene que ver. ¿Puede incidir en la cuenta, para no poner ahí



un sesgo? Pues sí, puede incidir. Pero claro, lo que incide es eso, echando hacia afuera las cosas. Es como el tema de la piscina. Nosotros priorizábamos las obras hidráulicas y la gestión del agua para beber, antes del agua para bañarse. Pero bueno, es como si el tema de la piscina, pues ahora lo que dijésemos es que se saque una tasa y que cada uno se pague la suya o que pague su parte de la tasa. Pues bueno, ya que la infraestructura es propia, habrá que dejar de hacerse cargo de ella. Sobre las enmiendas, lo que proponemos es una enmienda que ya traje, he traído anteriormente y que siempre me han dado en el hocico con ella. Al final tú cuando traes y desglosas el gasto, en general, es el gasto relacionado con Cultura, con actividades de ocio, de cara a la gente. Sí que es cierto que he querido meter el coste de publicidad institucional, para eso está el Boletín Oficial de la Provincia y para eso tenemos otros medios de, como la página web y otros espacios en los que se puede hacer publicidad gratis. No entiendo que nos tengamos que gastar 18.000 euros, y los 41.000 euros que se gastaban en la iluminación navideña. Entiendo, y entendemos desde la Asamblea, que con 20.000 euros te sale una iluminación cuca y de esa manera podemos coger un poquito más de crédito para hacer y para entender que las actividades culturales no tienen tanto que ver con cómo nos lo pasamos en el fin de semana, sino con entender una doble oportunidad de lo que tiene este municipio en cuanto a su eje económico. Hay dos ejes económicos, lo que viene de antes, me refiero de antes lo que históricamente se ha venido utilizando: la agricultura y la ganadería, la ganadería está prácticamente terminada, en El Casar quedan, creo, que dos explotaciones bovinas. La agricultura casi no da, quedan pocos, quedan jóvenes agricultores aquí presentes, y por suerte en Castilla también hay, sigue habiendo presencia, pero entre las fotovoltaicas que se han comido gran parte del terreno productivo y demás, al final el turismo es otro eje que tenemos que fomentar y hay que poner sobre la mesa. Lo que proponemos es que se entienda que todos los fines de semana, desde abril hasta septiembre, cuando hace calor y cuando la población se multiplica, tendremos que fomentar y que haya una oferta cultural que haga de El Casar un espacio para que el ocio de fin de semana influya en la creación de empresas, la creación de trabajo y que no dependamos, por ejemplo, de la final de la M-111 o 117 para irnos a Madrid, sino que el trabajo se quede aquí, que es básicamente algo que siempre hemos defendido, lo



mismo para invierno que para verano. Eso no excluye que no se tengan fiestas, porque también lo dejo claro en la enmienda, por si acaso, no es un ataque a las fiestas ni de El Casar, ni de Mesones, ni de Candelas, en absoluto, porque las fiestas son una parte muy importante en la idiosincrasia de los pueblos y es algo que algo que hay que mantener, lo que sí que es cierto es que cuando se ve el desbalanceo de cómo se destina una parte súper importante del crédito para actividades lúdicas en un momento muy concreto del verano y se deja el resto separado. Eso es grosso modo lo que proponemos. En cuanto a la enmienda del IBI, como ya digo, el IBI es la parte más grande de lo que se ingresa. Ya me sé que hay discrepancias sobre cómo se puede establecer que es una vivienda vacía, una vivienda que no tiene contador del agua es una vivienda vacía, y una vivienda que no tiene consumo de agua en dos años es una vivienda vacía. Existe la posibilidad de gravar esa vivienda con un 50, 100 o 150% de recargo al IBI. Creo que es una manera de poder meter el cazo ahí y, de paso, solucionar también parte del problema que tenemos con la vivienda, como has dicho dentro de la memoria que nos has leído, con el tema de la vivienda de protección oficial, que bienvenida sea. Si me he dejado cosas, ya en los tres minutos que doblaré, termino. Muchas gracias”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Buenos días a todos. Hoy celebramos el Pleno más importante de todo el año, el de aprobación de presupuestos, seis meses después de que haya comenzado el año. Y es que, señores, el presupuesto es la primera herramienta de gestión de un gobierno para un ejercicio completo. Por lo tanto, es el documento más importante que se aprueba al año. Y ustedes van con seis meses de retraso. Ustedes se comprometieron, mediante un acuerdo, lleno de falacias, aquel famoso acuerdo que firmaron ante una notaria, PP, VOX y Contigo, a tener aprobados estos presupuestos nada más y nada menos que el treinta y uno del doce del 2023, para el ejercicio del 2024. Demagogia barata. Lo han utilizado para no gobernar con el grupo más votado, nosotros, el PSOE, una tomadura de pelo también para los ciudadanos. Así va este Gobierno. Un circo. Así va, sí, seis meses para aprobar la herramienta más importante de gestión y prestación de servicios a los ciudadanos. Pero es que, además, ustedes no cuentan con nosotros para nada, que les recuerdo que fuimos el grupo más votado, no por ustedes, sino por



la ciudadanía, porque no obtuvimos ni cuatro concejales, ni tres concejales, ni dos concejales como PP, Vox y Contigo, no, señores, no empatamos con ninguno de ustedes tampoco, obtuvimos siete concejales, señores, casi ocho. Gran diferencia con cualquiera de ustedes. Y es inaudito que nos envíen por whatsapp, no por un medio oficial, no, por whatsapp, tres días antes, con doce anexos y algunos con 84 páginas el Presupuesto. ¿Para qué? ¿Para qué nos lo envían? Pues se lo voy a decir yo para que nos lo envíen, para hacer de esto su circo, querido Equipo de Gobierno. ¿Se acuerdan del pan y circo? Pues eso es lo que hacen ustedes. Pensar en los presupuestos que tienen, que si tiene que faltar algo, no sea el circo, pero sí sea el pan. Y es que en aquel famoso acuerdo que firmaron los tres partidos, lleno de mentiras, ustedes prometían bajadas de impuestos, ¿y que están haciendo?: subidas de impuestos. Antes, en la Comisión, me mencionaba el señor Alcalde, supongo que en modo jocosos, que el presupuesto era francamente igual al nuestro. Mire usted, no. Usted ha copiado literalmente la estructura del presupuesto, pero no las cantidades, porque ustedes han incrementado el impuesto sobre vehículos en un 45%, han incrementado el impuesto de plusvalías en un 30%, han incrementado el impuesto de construcciones en un 20%, han incrementado la tasa de depuración en un 44%, han incrementado la tarifa de vados en un 20%, y después nos dice que recogen una inversión para viviendas sociales. Mire usted, yo no he visto computado en ese presupuesto ni un solo céntimo en inversiones. Eso sí, otra mentira y tomadura de pelo a los ciudadanos, porque la partida de retribuciones de los concejales la han incrementado en un 17% para el 2024, porque en el 2023 el gasto efectivo era de 182.704 y para el 2024 el gasto es de 213.000 euros. Por lo tanto, subida del 17% para las personas que pedían bajarse el sueldo, señores del Equipo Gobierno. Piscina climatizada, que tanto le gusta a usted, yo creo que debería, después de un año, ponerla en funcionamiento, que usted la llevaba en su programa, el PP la llevaba en su programa, no una ni dos ni tres, sino hasta cuatro y cinco legislaturas. Debería de saber más que de sobra cómo poner en práctica la ejecución y el desarrollo de la misma. Pero es sorprendente, no están contempladas partidas ni de ingresos ni de gastos, lo que significa que este año la apertura de la infraestructura finalizada y recepcionada en junio, o sea, hace un año, sigue sin ser contemplada su puesta en funcionamiento.



Debería saber que se la dejamos construida, que sólo tiene que ponerla en funcionamiento. Sorprendente el apunte que hacen en los presupuestos de enajenaciones. En ingresos aparece el valor de 200.000 euros por enajenaciones, y en el último Pleno aquí, hemos aprobado que la venta del antiguo cuartel de la Guardia Civil, se tasa por subasta en 110.000, ¿y los otros 90.000 euros, engordan presupuestos, un error? Esperamos que nos lo expliquen. Este presupuesto conlleva un deterioro de la gestión de importantes, importantísimos diría yo, servicios públicos, pues partidas importantes de la gestión del día a día del municipio sufren una bajada significativa. Además, que son servicios que se incrementan con la inflación. Y le cito algunos, por ejemplo, mantenimiento de vías públicas de El Casar, ustedes bajan la inversión un 6%, deciden invertir menos que en el 2023; conservación, mantenimiento y renovación de redes de alcantarillado, exactamente igual, deciden no invertir un 12% menos que en el presupuesto del 2023; conservación y mantenimiento de redes de agua, exactamente igual. Hacen una bajada, increíble del 17% sobre la inversión que hicimos en el 2023. Mantenimiento de caminos, fuentes y entornos rurales. Claro. Luego ustedes salen a la calle a apoyar a los agricultores, y resulta que hacen una bajada del 44% sobre la aprobación que hicimos en el 2023 en el presupuesto. Ya sé. Sí, sé lo que me va a decir, señor Alcalde y Equipo, nos han repetido hasta la saciedad el desastre económico que hemos dejado. Lo ha repetido porque debía justificar con mentiras una vez más, que a los vecinos le iban a subir los impuestos, que iba a retirar el empleo municipal, que se iba a cargar los talleres de empleo, donde les recuerdo que conseguimos ser un referente en la Comunidad de Castilla-La Mancha, porque era el único taller de carpintería que existía en toda la región. Pero le diré aún más, para no dejar dinero, para dejar un desastre económico, ustedes sí tienen a bien añadir un incremento en su sueldo del 17%, y además ustedes encarecen las partidas de fiestas. Pero, además, le voy a recordar una cosa, ustedes, en una cuenta de intereses, en una cuenta del Ayuntamiento, reciben, perdón, unos intereses de más de 1.000 euros al año. A mí en mi cuenta, y no la tengo en negativo, 1.000 euros no me entran, con lo cual bastante positiva tiene que ser la cuenta para que entren 1.000 euros de intereses al año. Y creo que poco más tengo que decir y me guardo las siguientes expresiones



que quiero utilizar para el segundo turno de intervención. Muchas gracias, señor Alcalde y Equipo”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muchas gracias, señora Valle. Su intervención ha sido por encima de siete minutos, con lo cual creo que ya les digo que el segundo será de tres minutos lo que ajustemos. Yo voy a hacer un par de consideraciones respecto a lo que han comentado, y luego damos el segundo turno. Lo primero, respondiéndole en el tema del IBI, aunque lo quería ver después, pero me da igual verlo ahora, el tema del IBI, tal y como usted lo plantea, la enmienda suya, me refiero, es, yo entiendo, un tema más de posición ideológica que de recaudación. Según las cifras que se manejan, que son las habituales por empresas especializadas en el tema, aproximadamente en El Casar, bueno, en general, es una estadística y es una media, lo cual no quiere decir que aquí se cumpla, pero, en general, es aproximadamente un 0,1% el número de viviendas en un municipio que están vacías más de dos años. Un 0,1% de viviendas vacías en El Casar son siete viviendas. Es decir, que a lo mejor en El Casar llegamos a alcanzar la cifra de siete viviendas vacías, puede ser. Ya le digo que es una estadística y no se tiene por qué cumplir así, con lo cual, efectivamente, desde el punto de vista recaudatorio no tiene, creo yo, ninguna posibilidad, ahora que testimonialmente o ideológicamente le guste, pero yo creo que, desde luego, desde el punto de vista recaudatorio no es. Luego, hay que tener en cuenta una cosa, y es que eso implica un sistema para controlar y para definir una vivienda. Supongamos que nos ponemos de acuerdo en que una vivienda se considere vacía cuando lleve dos años como tal, pero claro, eso supone, primero que hay que hacer una base de datos con esa información y supone una dedicación de una o dos personas casi exclusivamente dedicadas a generar esa base de datos, porque es muy compleja. Tenga usted en cuenta que también, por ejemplo, nosotros no llevamos todo el tema del agua. Por ejemplo, Montecalderón lo gestionan ellos, con lo cual serían ellos los que tendrían que decirnos cuántas son. Supongamos que llegamos, como le digo, a ese acuerdo de decir oye, vamos a coger los contadores de agua, y vamos a ver cuántos llevan dos años seguidos sin consumo de agua. Me refiero que la situación y la generación de esa base de datos creo que es francamente muy compleja, y que luego, además, el aspecto recaudatorio no es muy importante. Piensa que, por ejemplo, en España yo creo que de los 8.000 municipios, se ha aplicado como en



200 municipios ese tema. Es complicado, pero se puede mirar, y desde luego, aunque nosotros no vamos a votar a favor porque nos parece que no es prudente que cojamos ese compromiso, pero sí vamos a coger el compromiso de que lo vamos a estudiar y vamos a ver si de alguna manera se podría hacer esa base de datos y poderlo mirar. Yo creo que esto está muy pensado para temas de fondos buitres y cosas de esas, pero no creo que esta sea la casuística de aquí, porque según quiero creer son o dos viviendas aquí o cuatro en cualquier municipio de España, me parece. Entonces, bueno, pues habría que mirarlo. En el tema del agua pues evidentemente no estoy para nada de acuerdo con usted. Aquí hay dos posibilidades, y en la estructura de costes se lo he comentado, el agua ahora mismo nos cuesta 600.000, 500.000 euros, un poco por encima, es lo que nos cuesta, es el déficit que tenemos en el tema del agua, lo que ingresamos respecto a lo que gastamos. Entonces hay dos posibilidades, o se profesionaliza de esta manera, manteniendo la titularidad el municipio, por supuesto. Nadie está privatizando el agua, estamos profesionalizando la gestión, que es distinto. El agua es de quien es. La otra alternativa, es decir, gestiónelo usted con personal propio. Ahora dígame usted cómo pongo yo a gestionar para poder suplir esos 500.000 euros de déficit con personal propio. Lo de la inversión, eso es un tema muy sencillo, hay una serie de inversiones que yo creo que son fundamentales y que se van a poder hacer con esa concesión del agua, por ejemplo, cambiar todos los contadores y poner todos los contadores digitales. Y sabe usted, además, porque lo sabe y lo ha leído, que el esquema básico de cómo funcionan estas concesiones es por el ahorro en la red. Teóricamente, ahora mismo estamos perdiendo el 30% en un municipio como éste, el 30%, hay de pérdidas de agua. Las empresas, ¿el dinero dónde lo ganan?, si consiguen reducir ese 30%. Luego, respecto a la otra enmienda que nos comentaba, yo creo que la publicidad institucional hay que dejarla fuera. Creo que la idea es buena pero le vuelvo a decir lo mismo, nosotros tendremos que votar en contra pero nos vamos a poner a trabajar en ello porque no estoy de acuerdo en las partidas que, a lo mejor, usted propone, pero sí, a lo mejor, si lo meto en otras. Por ejemplo, yo creo que las fiestas sí que tienen que tener una partida propia porque hay mucha gente que le gusta saber lo que se gasta el pueblo en fiestas. Y si lo meto en un capítulo que se llama Agenda Cultural primavera-verano, la gente me va a decir que cuánto se



gasta en fiestas. Por eso, pero no porque las enmiendas no me parezcan buenas e incluso brillantes. A los señores y señoras del PSOE, hay un par de cosas que sí que les quería comentar. La primera es que este retraso es más o menos aproximadamente el mismo que el que tuvo usted el último año, cuando presentó los presupuestos en mayo. No sé en aquel momento a qué era debido. Será distinto. Me imagino que era distinto a éste. Es el mismo retraso que tuvo usted. Lo segundo, me ha estado explicando un poco los resultados de las elecciones, de que sacaron siete concejales y tal. Mire usted, he visto antes a la Concejala que lleva el libro de Tierra firme. Lo que tiene que hacer usted es llamar a Pedro Sánchez y que le explique qué significa ganar unas elecciones y qué significa luego pactar, porque es lo mismo. Llame usted a Pedro Sánchez y que le explique cuál es la diferencia entre ganar unas elecciones y gobernar, porque eso se harta el señor presidente de decirlo. Evidentemente y ya lo sabe, no me gustan las subidas de impuestos. No me gustan. El problema aquí siempre es el mismo. Es decir, a mí no es que no me gusten las subidas de impuestos, es que no llega el dinero. Nosotros hemos ejecutado en no sé cuánto, hemos ejecutado en el mantenimiento de vías públicas. Lo que ha pasado es que antes han incurrido, cosa que en este Ayuntamiento no había pasado nunca, en déficit presupuestario, porque esta es la primera vez en muchos años que han tenido déficit presupuestario. Es decir, que se han gastado más de lo que han ingresado. Es el problema efectivamente. Y usted me está diciendo que lo han bajado. Claro que lo hemos bajado, ¿cómo no lo vamos a bajar? El problema, como le digo, es que ustedes, se han gastado más dinero del que se ha ingresado. Ahí están los papeles y los informes de que tienen déficit presupuestario este año. Hablo del año 2023. Ese es el único motivo que hay para poder subir estos impuestos. La piscina climatizada, efectivamente, yo la llevaba queriéndola hacer muchos años, la habría hecho de otra manera, sin que hubiera supuesto este tremendo gasto que está suponiendo para el municipio. Pero no se preocupe que estamos en proceso, y creemos que en breve se podrá abrir. No se preocupe, que cuando esté todo perfectamente en regla se abrirá la piscina. En cuanto a la Guardia Civil, efectivamente, nosotros pusimos 200.000 euros ahí, que era un poco lo que esperábamos sacar, y lo que ocurre y la cifra que usted da es la de la tasación. La que damos nosotros, es una tasación y es una tasación que nos han hecho, pero eso luego habrá que sacarlo a



subasta y no sabemos en cuánto saldrá. Ojalá salieran 200.000 euros, pero la cifra de 100.000 es la tasación que se ha hecho. Pero oiga, puede ser que se presenten tres personas y uno diga, me interesa mucho el espacio y pongo 150.000. Eso es como se hacen las cosas normalmente. Respecto del Taller de Empleo, ya se lo dije también en alguna otra ocasión, ahí hay personas que estuvieron trabajando conmigo y presentamos una propuesta para el Taller de Empleo, y en un principio se nos dijo que sí se nos iba a dar, pero luego no sé por qué no se nos dio. No sé si es que usted habló con alguien y le dijo no se lo dé para que yo luego le pueda dar caña en El Casar. Me refiero que el Taller de Empleo es una cosa que hemos pedido y nos lo han negado. Entonces, ¿yo qué quiere que le diga? No sé. Y lo ha pedido la misma persona que pidió, y yo confío en estas personas. Si nos lo han negado, a lo mejor es que no les gusta el partido en el que yo estoy, dicen éste como es del PP no se lo doy, lo cual me parecería muy grave. Si hablamos de estas cosas ya me parecería muy grave, pero sí es verdad que nadie me ha explicado ni nos ha explicado por qué no nos han dado el Taller de Empleo. Eso un poco en cuanto a las cosas que le quería comentar respecto a su primera intervención. Vamos a entrar en una segunda intervención. ¿Por parte de Unidas por El Casar?”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Vamos con las tasas. Hay una cuestión que yo creo que hay que tener en cuenta, es una tasa que incluye una diferencia entre empadronados y no empadronados. ¿Eso cabe, a nivel legal? Porque existe esa diferenciación y yo entiendo que no debe estar dentro del documento. Creo que eso tiene que desaparecer de la propuesta de modificación. Lo que va a pasar en esta ocasión con el tema de impuestos es que vamos a pasar de 12 años, me parece, ocho o nueve seguro, pero creo que eran hasta 12 años, de aumento del gasto y congelación de los ingresos, y se van a intentar corregir con un shock drástico. Si estuviese aquí Milei les llamaría socialistas, así que llévenselo ustedes con cuidado, La escalada elástica que va a haber en cuanto al agua y demás, tiene que ver con no haber hecho los deberes durante todo este tiempo, y le va a ser bastante complicado traerlo a la razón. Lo que me cuenta sobre las inversiones que va a hacer la empresa, me da la razón. Si una tasa, según la ley de tasas, tiene que adecuarse al coste que supone, eso es lo que viene en la ley de tasas, ni por encima ni por debajo, si un



año es por encima, al año siguiente se tiene que corregir. Y si es por debajo, igual, eso viene en la Ley de Tasas de Castilla-La Mancha y en la estatal. ¿Qué va a pasar cuando esto lo gestione una empresa privada y no se pase una tasa sin una factura? Pues que en el fondo, luego busca sus nichos de negocio. También hay que poner ahí que se privatiza, aunque ahora se llame profesionalizar, porque profesionales son los funcionarios que lo llevan ahora mismo. Al final los eufemismos tienen ese problema, que a veces te pinchas tú con el eufemismo. La privatización que se va a llevar a cabo, al final lo que va a hacer es meter el beneficio que se lleva la empresa en el IVA que cobra la empresa, que ahora mismo no se cobra, y además facilitarles a ellos un nicho de negocio. Al final, ¿quién lo va a pagar?, directamente, y como si fuese un producto, las personas. Pues estamos en contra. Todos los modelos de privatización de la gestión del agua han supuesto a la larga un incremento en los costes que ya existen. Me quedo con una cosa sin decir, sobre la tasa de depuración de agua, creo que ya Izquierda Unida, que es el partido al que yo pertenezco, llevamos desde el primer momento en que salió, denunciando que no puede ser que Aguas de Castilla-La Mancha sea un ente que existe en Toledo de difícil definición y que no se encargue de la gestión de estos tributos, por ejemplo, y que no sea un ente al que le podamos reclamar que adecue el precio del agua a un estándar o a unas cuestiones que sean asumibles. También habría que reclamarles que se encarguen de esto o que faciliten los medios para poder encargarse dentro de los ayuntamientos. Porque yo estoy de acuerdo en ello, en que esto es otra cacicada de la Junta y yo no estoy a favor de las cacicadas de la Junta. Y aunque esté de acuerdo con que haya que adecuar los ingresos, no estoy de acuerdo con que nos metan un sablazo. Todas las cosas se tienen que llevar progresivamente. Con lo del el IBI, yo creo que casas vacías y de fondos las hay en El Casar, y no es que yo me haya dedicado a buscarlas, es que hay algunas que se han traído al Pleno varias veces para que se ponga una solución a ellas. Casas que se han hecho con presupuesto público. Y luego, y aunque ya lo he dejado caer, para los concejales de Vox dentro del “¡viva el pasado!”, mira que a mí no me gusta Rufián, pero es que tenía mucha razón cuando lo decía, si los impuestos son un robo y la justicia social una lacra o algo malísimo, no dijo cáncer, dijo otra palabra, pero me es igual, entonces lo habrían tenido fácil, pueden quitar la ayuda a domicilio, pueden quitar el centro de estancias



diurnas y hacer una buena bajada de impuestos. Ahora lo van a tener complicado ideológicamente, una posición que es necesaria, que no es lo mismo predicar que dar trigo. Gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Sr. Camilo José Gil Fernández de Angulo y dice: “En la Comisión de control del Pleno hemos mencionado que había un problema técnico con esa enmienda que en principio nos parece también razonable. Pero era para ser conocedor de cuál es el problema. En realidad, no va dirigida a él, sino a nosotros. Tengo que recordar que lo hemos comentado, que había algún tipo de problema a la hora de ejecutar esa enmienda, o sea, las propuestas que él hace, y era para saber cuál es el problema técnico que se puede presentar”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar, Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “No, lo que se ha comentado es que por el sistema presupuestario que tenemos, tenemos lo que se llama vinculación. Es decir, que toda el área está vinculada, aunque se puede distribuir como quiera, pero al final es una bolsa en la cual hay una ósmosis, en las partidas. Tiene importancia a nivel de imagen. Técnicamente las partidas están ocupadas todas”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Pero es un poco al revés, lo que ha querido decir, entiendo yo, lo que hemos hablado, es que jurídicamente no existe problema, ya está resuelto, porque jurídicamente las partidas están en una bolsa, con lo cual, no hay problema para hacerlo. Yo el problema que veo más es de tipo conceptual más que técnico. Técnico no veo que haya ningún problema. Preguntaba él que si había algún tipo de problema técnico y yo creo que no, que al revés, que precisamente jurídicamente están vinculadas a las cuentas”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar Sr. Daniel Tousset López y dice: “Las bolsas de vinculación están al máximo, siempre han estado al máximo en el presupuesto y entiendo que se puede hacer. Cuando se hace una enmienda, se pueden tratar y trasladar créditos de un sitio a otro, porque no deja de modificar. Y luego, en cuanto a la cuestión de la transparencia, si eso es problema, el hecho de que existe una partida exclusiva dedicada a las fiestas, es útil para ver la ejecución, pero se puede hacer una rendición de cuentas. Y otro ejercicio de transparencia, poniendo las cuentas que se han gastado en cada concejalía, que eso al final acaba saliendo también en la ejecución de cuentas. Yo



entendiendo que sí es lícito que haya una discrepancia política. Nada más”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Gracias. Miren, señores, ustedes no respetan al ciudadano, está visto. Primero, no lo han respetado excluyéndonos del gobierno de este municipio al grupo más votado, porque nos han excluido, y después mintiendo con la situación económica que hemos dejado. Le voy a recordar una cosa, y es que el informe de Intervención que se presentará ahora en el ejercicio 2024 en junio, entiendo, contemplará parte del ejercicio 2023, que le recuerdo, ha gobernado usted. Le voy a volver a recordar que a usted le parece tan catastrófica la situación económica y también le vuelvo a recordar que hay intereses positivos que usted recibe porque hay saldo en unas cuentas del Ayuntamiento, que no debe de ser poco, ya le digo yo. Lo más gracioso es que en mi casa y creo que en la casa de todos, cuando hay un problema económico se acaban los caprichos en mi casa y creo que en la casa de todos, aquí no. Aquí hay un problema brutal económico y se baja la inversión en jardines, se baja la inversión en apoyo a las personas más desfavorecidas, se baja la inversión en mantenimiento de alcantarillado, se baja y se suben impuestos. Pero las fiestas se suben. ¡Pues qué rara es la situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento! En relación con lo del empleo de la Junta, le voy a decir que el empleo municipal es municipal. Depende de ustedes, no de la Junta, y se lo han cargado. Inversión en Plan de empleo municipal, cero. Recordarle que a usted que le parece tan exagerada la inversión en la piscina y que usted todo el rato me recalca, pues yo le voy a recordar que yo me comí en el 2019 la estupenda inversión del campo de fútbol. Renting, 800.000 euros, comparados con una piscina, fíjese, me parece exagerado económicamente la cuantía, no la acción, porque si lo necesita el municipio lo necesita, igual que la piscina. Yo me he comido en mi legislatura muchas negligencias que yo no hubiera hecho y que usted hizo, pero me las he comido, las he asumido y las he trabajado, además de comerme una pandemia y una Filomena. Pero la situación económica era muy buena y muy sostenible. Nada que decir sobre que ustedes se han subido el sueldo, no pasa nada. Encima, nos quieren hacer creer constantemente que hemos dejado una mala economía recibiendo esos intereses que he mencionado con anterioridad. Además, bajan subvenciones del campamento, se



cargan el campamento urbano porque no veo que aparezca nada, ninguna partida referente a dicho campamento. Y en los presupuestos, por supuesto, tampoco hay subvenciones para dicho servicio, que es conciliación familiar. Nada de fomentar impuestos de empleo, como le acabo de decir, y le acabo de explicar de quién dependen. Eso sí, cuando tengamos fiestas y los toros salgan a la calle saltarán bolsas de basura, porque hay unas cuantas dispersas por el municipio y ustedes se empeñan en culpar al anterior gobierno, cuando el que elaboró ese contrato le tienen ustedes en su Equipo de Gobierno. Ahí, sentado. Sí, usted, mienta o no mienta. Si ya lo sabemos. Si usted le ha dicho a los vecinos que iba a gobernar conmigo para sacar votos y luego se ha ido con otros. Sí, ahí está, usted ha gobernado conmigo, fíjese la fidelidad que me ha tenido, dónde está ahora. Pero bueno, cuando tengamos fiestas, repito, los toros saltarán montones de bolsas de basura y comerán ratitas, porque con el calor que está haciendo, lo próximo que van a aparecer van a ser las ratitas. Mire, es que ni en pandemia he tenido yo el municipio así, ni en pandemia. Jamás ha estado el pueblo así. Así que por lo tanto, y porque no funciona el sistema interno, no hemos podido presentar una enmienda a la totalidad, pero obviamente votaremos no a los presupuestos, no a las subidas de impuestos y no a la subida del Equipo de Gobierno en sueldos y salarios. Por cierto, y con eso ya termino, ¿saben cuándo le enviábamos nosotros los presupuestos? ¿Se acuerda? Un mes antes de la convocatoria del Pleno. Y no, es que no todos somos iguales, porque el concejal de Hacienda que está aquí a mi izquierda, en la legislatura 2019-2023, al cual voy a felicitar personalmente por el trato tan exquisito y la buena disposición que siempre tuvo con ustedes, porque les facilitaba su email personal para que nos enviaran comentarios o sugerencias. Eso es querer el bien por el pueblo y querer gobernar bien. Y ustedes jamás lo hicieron y jamás lo han valorado, así que muchísimas gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Ha consumido usted también cinco minutos. O sea, de más. En las siguientes nos ajustaremos a los cinco y tres, minutos. Bueno, yo sólo un par de cosas. Veo que usted no ha asumido todavía los resultados electorales. Se lo vuelvo a repetir, llame usted al señor Sánchez y que le explique el señor Sánchez cuál es la diferencia entre ganar unas elecciones y gobernar. Por favor, no me interrumpa. Luego me habla usted del Plan de Empleo. Nosotros hemos utilizado el Plan



de Empleo que hay de la Junta, que acaba de entrar ahora, y creemos que va a funcionar bien y estamos con un Plan de Empleo de unas cantidades que creemos que son las que tiene que haber en este municipio. No me hable del renting del campo de fútbol, porque eso ha sido un éxito total. El renting del campo de fútbol ha sido sin pedir ningún préstamo, sin ningún coste financiero adicional, se ha ido pagando con unas cuotas, efectivamente, de renting, perfectamente. Se ha ido pagando todos los años, pero no se ha incrementado la deuda en absolutamente nada. Y ha sido un éxito total cómo se ha financiado. Y le voy a decir una cosa, mire usted, aquí hay dos campos de fútbol de césped artificial. Uno que lo hizo el grupo socialista cuando gobernaba. Todavía se está pagando el préstamo con el que lo hizo. Otro, el que hizo el señor que les habla con renting. Uno se hizo con un préstamo que todavía se está pagando. Y el otro se hizo con un renting, con una figura totalmente distinta, y se ha terminado de pagar este año. Esa es la diferencia entre unos y otros. Quiero decir que eso es negarle, como se dice la fe a Cristo. Quiero decir, que el préstamo lo estamos pagando todavía del campo de fútbol del primero que se hizo a través de un préstamo. También le voy a decir una cosa, en respuesta a lo que me estaba diciendo, de la magnífica situación que ustedes han dejado. Mire usted, cuando nosotros entramos en el Gobierno, en junio de 2023, nos encontramos la siguiente situación oficial. En caja y bancos, había 400.000 euros, y en facturas pendientes de pagar, facturas a proveedores, 700.000. Ahora usted me explica si eso es una situación brillante o no es brillante. Y en el 2023, la caja que se ha quedado ha sido alrededor de 400.000 euros, y las facturas que hay que pagar a proveedores por encima de los 700.000. ¿Qué está pasando? Por favor, no me interrumpa. Yo no estoy aludiéndole a usted personalmente, yo estoy poniendo encima de la mesa unas cifras que son reales. Cuando nosotros todos los años dejábamos alrededor de 1.000.000, 1.300.000, 1.400.000 euros de caja, ustedes han dejado 400.000, ¿y sabe a dónde nos ha llevado esto? Pues nos lleva a una situación como la que hay ahora, que es francamente preocupante. Entonces estábamos pagando a proveedores, se pagaba, y usted lo conocerá, entre 15 y 20 días. Pues ahora estamos en meses porque no hay dinero para pagar a proveedores, sin contar el capítulo de algunas partidas, como entre otras 115.000, pendientes de aprobación y de aplicación en presupuesto, donde la Intervención subrayaba la



gravedad de este tipo de actuaciones. 115.000 euros dejaron con gastos carentes de todo tipo de fiscalización previa. Así no se puede dejar un ayuntamiento. Son 400.000 euros y 700.000 euros en. Por favor, no me interrumpa más. La llamo al orden por primera vez. No me gustaría tenerla que volver a llamar al orden. Así es cómo se quedó el Ayuntamiento. Bueno, llegados a este punto, vamos a empezar votando las enmiendas presentadas por Unidas por El Casar”.

No se producen más intervenciones y se pasa a realizar la votación de las enmiendas presentadas al Presupuesto General del Ayuntamiento El Casar 2024:

Enmienda número 1 Agenda Cultural y promoción del municipio Primavera/Verano.

- Votos a favor: 1 voto, Unidad por El Casar
- Votos en contra: 7 (4 votos P.P.; 2 votos Contigo; 1 voto Vox (Camilo José Gil Fernández de Angulo)
- Abstenciones: 8 (6 abstenciones PSOE; dos abstenciones Vox (Olga González Ramírez y Corinne Basarot Martín-Toledano)

Queda rechazada la Enmienda número 1 Agenda Cultural y promoción del municipio Primavera/Verano:

Enmienda número 2 Agenda Cultural y promoción del municipio Otoño/Invierno

- Votos a favor: 1 voto, Unidad por El Casar
- Votos en contra: 7 (4 votos P.P.; 2 votos Contigo; 1 voto Vox (Camilo José Gil Fernández de Angulo)
- Abstenciones: 8 (6 abstenciones PSOE; dos abstenciones Vox (Olga González Ramírez y Corinne Basarot Martín-Toledano)

Queda rechazada la Enmienda número 1 Agenda Cultural y promoción del municipio Otoño/Invierno.

Realizada la votación de las enmiendas presentadas al Presupuesto municipal 2024, se pasa a realizar la votación del Presupuesto municipal 2024 produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (4 votos P.P.; 3 votos Vox; 2 votos Contigo)
- Votos en contra: 7 (6 votos PSOE; 1 voto Unidas por El Casar)



- Abstenciones: ninguna
Queda aprobado el Presupuesto municipal 2024.

2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ESTRUCTURA DE COSTES DEL NUEVO CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El ciclo integral del agua de este municipio es un ciclo de naturaleza compleja, pues no hay un solo ciclo, sino coexisten varios en el término municipal. Existe un ciclo, el que gestiona el Ayuntamiento de El Casar, que comprende los núcleos de El Casar, incluido el Coto, Los Arenales y Mesones, donde el Ayuntamiento gestiona la captación, distribución y depuración, y las entidades urbanísticas, comunidades de propietarios gestionan a su vez parte del ciclo en cuanto a captación a través de sus pozos y la distribución, como son Montecalderón, Las Colinas, Nuevo Mesones, Lago del Jaral, Valdelosllanos y el Polígono Industrial. En estos casos, excepto Valdelosllanos, la gestión de la depuración es a través del Ayuntamiento de El Casar, pues la depuradora es común. En el ciclo que gestiona el Ayuntamiento, la captación es a través de la empresa pública Aguas de Castilla-La Mancha, perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que, a su vez, ella capta de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Esta captación se complementa con los recursos procedentes de nuestros pozos, que suponen entre un 15 a un 205 del total captado según el ejercicio. La depuración, como hemos anunciado para todos los ciclos, excepto Valdelosllanos, con la particularidad del Lago del Jaral, que no está concluida la conexión, se hace a través de la empresa pública antes citada de Castilla-La Mancha. El asunto que ahora nos ocupa es la gestión de la distribución en baja, que administra el Ayuntamiento de El Casar, pues la captación, en su mayor parte, y la depuración, corresponde a la Administración regional. También hay que advertir que la distribución en cuanto a mantenimientos y conservación de la red de distribución ya está externalizada por una empresa especializada en el sector que se llama Aqualia, toda la parte de mantenimiento y conservación de la red ya la lleva una empresa externalizada. En concreto, se trata de profesionalizar la



gestión de la distribución del agua potable en su conjunto, manteniendo en todo caso la titularidad del servicio, que será municipal. La propuesta que se expone en este Pleno es una fórmula que cumpla con los principios de eficiencia y buena gestión, sin perder en ningún momento la titularidad municipal del servicio como es la concesión. De no hacerlo, este Ayuntamiento debería afrontar con una organización pública la prestación de un servicio que son 24 horas al día, siete días a la semana y 365 días al año, por lo cual consideramos más eficiente la concesión del servicio para que lo preste empresas muy profesionalizadas que disponen de organizaciones más especializadas y, por tanto, más eficientes en beneficio de los usuarios. Conforme al estudio de costes que ha realizado la consultora de ingeniería contratada, por cierto, la misma consultora que contrató la Corporación anterior, resulta que los costes el primer año ascienden a 1.720.245 euros. Y de la liquidación del ejercicio de 2023, los ingresos obtenidos son de 1.159.000 euros, con lo cual necesitaríamos allegar más de medio millón de euros para poder prestar el servicio, cantidad que habría que aumentar considerablemente con una gestión directa por nuestra parte, por parte del Ayuntamiento, teniendo en cuenta nuestros altos costes. También se contempla en el estudio para los diez años que dura la concesión, la propuesta es una concesión de diez años, una inversión que se ejecutaría en los años primeros y que asciende a 3.000.000 de euros, inversión totalmente inalcanzable para las finanzas municipales. Por todo lo expuesto, consideramos como mejor opción, quizás la única, aprobar la estructura de costes del nuevo contrato de concesión de servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento en El Casar. Esta es la motivación y la causa que trae esta, esta propuesta, que yo creo que es bastante clara. Empezamos con el turno de intervenciones. Esta vez, por favor, intenten ajustarse a cinco minutos la primera, y en la réplica a tres. Por parte de Unidas por El Casar tiene la palabra don Daniel Tousef”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “Bueno, por hacerlo corto, vamos a votar en contra, porque estamos en contra de todas las privatizaciones, porque entendemos que lo que tiene que tener un Equipo de Gobierno es un gobierno. Un gobierno es ambición para poder asumir las responsabilidades que tiene, no escurrir el bulto hacia un lado. Cuando se habla de la privatización o de la



profesionalización, se tiene en la mente algo parecido a lo que se hizo aquí en este Ayuntamiento con el cobro del IBI, es decir, formar al personal propio, porque al final fue lo que acabó pasando, primero asumir una empresa, después formar el personal propio y después pasarlo a la Diputación. A lo mejor, habiendo tenido ese aprendizaje, podíamos haber llevado esto de otra manera. Que ya digo, y como he dicho antes, yo entiendo que el personal funcionario es profesional. O sea, que me parece un eufemismo mal elegido. Cuando se privatizan las cosas, no vas a regalar encima las tuberías, sólo se privatiza, y luego, ya digo, por ser breve, si la misma consultora fue la que hizo el estudio de la recogida de puerta a puerta, yo lo hago por la mitad. Conozco a alumnos de tres años del María Montessori que lo hacen por un caramelo, porque vamos, una cosa es que una consultora te ponga sobre la mesa cuáles son las características, o un estudio de DAF o un estudio de cualquier tipo o de qué significa, y otra cosa es que se tenga que seguir a pies juntillas. La propuesta de que esto es favorable porque se ha escogido la misma, yo entiendo que los rifirrafes entre lo que has hecho tú antes y lo que he hecho yo, está muy bien, pero no me supone garantía de nada, Como no me querían en el Gobierno de antes y tampoco me quieren en el de ahora, tampoco me supone un problema que deis palos a los que están. No quiero dar pena, es la realidad. Voto en contra”.

Interviene el Conejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Gracias. Como bien dice el documento “motivación”, la anterior Corporación contrató una consultora de ingeniería para realizar un estudio sobre la situación de la gestión del suministro de agua y, particularmente, sobre los costes de una posible concesión del servicio. El estudio solicitado tenía como objetivo contar con un diagnóstico de la situación actual en la época, y actual también, y estudiar las alternativas para una gestión eficiente y económica del sistema. Las alternativas que teníamos que estudiar eran dos. La primera alternativa sería mantener la gestión con personal del Ayuntamiento y estudiar una reestructuración de las tarifas de agua para eliminar el déficit actual y mantener un nivel de inversión en las redes. Las tarifas serían progresivas, es decir, paga más quien consume más agua, para así reducir la presión sobre las familias con menos ingresos. Dos. La segunda alternativa sería estudiar una concesión a empresas privadas altamente especializadas en gestión del ciclo del agua. Entendemos, por el



documento presentado para aprobación de la estructura de costes del nuevo servicio de abastecimiento de agua, que el actual Equipo de Gobierno ya ha decidido dar en concesión dicho servicio. Una vez más, no ha contado con los Concejales de la Oposición en este Pleno. Pero lo peor es que para una decisión tan importante como dar en concesión el abastecimiento de agua del municipio, ustedes no aportan la documentación necesaria para poder aprobar la estructura de costes del nuevo contrato. No tiene la solicitud de aprobación el rigor técnico necesario y faltan documentos que destacamos. Uno, no ha anexado el estudio de ingeniería contratado por la anterior Corporación, necesario para comprobar el cálculo de los costes del primer año de concesión de 1.720.000 euros, la estructura y cálculo de los ingresos estimados y entre otros, estructura de tarifas, etcétera, riesgos y más elementos. Dos, no han presentado los gráficos y estudios técnicos sobre los cuales han decidido concesionar este servicio. Tres, no han presentado documento firmado por ingeniero con la matriz que compara ambas alternativas con sus pros y contras, ventajas y desventajas, ingresos, gastos e inversión de las alternativas, etcétera. Este documento es necesario para justificar y tomar la decisión que mejor contemple los objetivos del Ayuntamiento para dar un servicio de eficiencia de gestión y economía para los ciudadanos. Cuatro, y muy importante, no hacen referencia ni aportan ningún dato de cómo van a equilibrar ingresos y gastos, considerando el 1.720.000 como el coste del primer año de servicio y según partidas de ingresos del sistema de agua que aparece en el presupuesto de 2024, los ingresos son 795.000 euros. Existe, por tanto, un déficit de 925.000 euros. Todos sabemos que una empresa privada no trabaja en negativo, mucho menos en un nuevo contrato. Además, tienen que rentabilizar la inversión en diez años y exigirán al Ayuntamiento garantías de equilibrio económico de la concesión. ¿Cómo va a equilibrar la cuenta de resultados de esta concesionaria? En el documento de motivación aparece un valor de ingresos de 1.159.000, aun así, entre 1.720.000 de gastos y 1.159.000 de ingresos, existe un déficit del 561.000. No tenemos duda, esta concesión lleva implícita una subida de la tarifa de agua a los ciudadanos. No se puede tomar una decisión de este calado sin que ustedes nos presenten la estructura completa financiera de ingresos y gastos, y particularmente los incrementos de las actuales tarifas de agua que pagan los casareños. Tampoco hacen referencia al



personal del Ayuntamiento que actualmente desarrolla las tareas de gestión de este servicio. Miren, señorías, en principio nuestro Grupo no se opone a una posible concesión de este servicio, pero por falta de documentación técnica, por la omisión del nivel de incremento de la tarifa de agua y falta total de rigor técnico, nuestro grupo no puede aprobar esta estructura de costes y votará en contra de la misma. Gracias”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Un par de cosas voy a comentar. Respecto al mantenimiento, yo le recuerdo que antes de contratar a Aqualia, el mantenimiento lo llevábamos nosotros, porque aquello estaba totalmente desbordado. Es decir, hubo que sacar un concurso para el mantenimiento y conservación de la red, porque había personas que se tiraban todo el año sin vacaciones y personas que estaban trabajando en el Ayuntamiento, quizá, estaría mal dotado. Había tres personas y eran personas que no tenían ni fines de semana ni absolutamente nada, probablemente habría que haber metido muchísima más gente con el coste que eso supone. Por eso le digo, usted sabe que los costes nuestros del Ayuntamiento para estas cosas son muy elevados. Esa experiencia ya la hemos tenido, y esa experiencia es totalmente inviable, la de llevar solamente el mantenimiento. Evidentemente, municipios que tengan el agua gestionada por alguna empresa de estas hay muchísimos. En Castilla-La Mancha le puedo dar una lista enorme de municipios, pero además tanto del Partido Socialista como del Partido Popular. O sea, que hay muchísimos municipios que llevan este tipo de contratos porque es una cosa de lo más habitual hoy día. Por ejemplo, se me ocurre Toledo que me parece que lo tiene así y muchísimos más, Guadalajara. Quiero decir, que no es una cosa que parezca que venimos de otro planeta. Y lo de la consultora se lo he comentado porque, efectivamente, no es la misma consultora que hizo lo del agua. El otro tema no voy a entrar porque no es objeto de entrar. En cuanto a Don José María Díaz, le quiero comentar una cosa, estoy de acuerdo con él, pero es que hasta donde yo sé lo que había que presentar ahora es la estructura de costes tal y como se ha presentado. Además, si se fijan en la documentación, se le ha enviado una serie de cartas a una serie de empresas del grupo Acciona para que contesten y nos respondan. Evidentemente estoy de acuerdo con usted que esto después tendrá que llevar una estructura tarifaria, tendrá que llevar una estructura de precios, tendrá que llevar unos análisis de



beneficios. Estoy totalmente con usted, y se presentará en su momento, pero esta vez lo único que queríamos es que el tema se adelantara presentando la estructura de costes, que es lo primero que había que presentarle a una empresa, porque evidentemente, las empresas después cada una podrá establecer su sistema o su esquema tarifario o sus propuestas. Y estoy de acuerdo con usted, pero no es un tema procedimental. O sea, que no es el procedimiento ahora mismo, pero evidentemente se hará y a lo mejor efectivamente hay alguna sorpresa y en algún tramo, sobre todo en los más bajos, resulta que la facturación es menor y habrá otros tramos en los que no, en los que serán los más altos, pues probablemente sean más, pero eso pasa como en cualquier otro sitio. Pero estoy de acuerdo con usted en que esto es un tema de procedimiento, ahora procede aprobar la estructura de costes, por eso sólo aparece la estructura de costes, pero en su momento habrá que aparecer los diferentes escenarios y las diferentes escenarios tarifarios y escenarios de precios. Todo eso tendrá que aparecer”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar. Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Ahora se aprueba la estructura de costes, después se publica para poder hacer alegaciones. Las alegaciones, si las hay, se resuelven, si no las hay, hay que aprobar el pliego. Y ahí es donde, José María, tendrá que aparecer el tarifario, evidentemente y los ingresos”.

El Sr. Alcalde abre el segundo turno de intervenciones. Tomando la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Siempre hay ejemplos de muchos ayuntamientos, los que lo hacen de una manera y otros que lo hacen de otra. Y hay ejemplos de empresas públicas, empresas que se dedican a estas cuestiones que acaban asumiéndolo y que lo hacen de una manera eficaz. Es que no es cuestión de que esto sea que tengamos tres funcionarios dedicados o que lo saquemos a privatizar. Hay casuísticas distintas y yo no estoy de acuerdo con sacarlo a contrato, aunque sí que estoy de acuerdo en que sea más eficiente. Creo que en general todo el mundo viene a hacer esto porque es más eficiente. No por sacar la polémica del medio. Digo que soy perro viejo porque ha habido cosas que, ha habido una respuesta en las enmiendas anteriores que me ha recordado al presidente de la Diputación, del PSOE, que me decía en la pasada legislatura, “estoy de acuerdo con el fondo, pero es que las partidas que me tocan no, entonces no se puede



aprobar”. Me he acordado de que yo no he presentado una enmienda para generar una empresa pública de servicios, porque me iba a decir, es que claro, cómo utilizamos los contratos sin pagar, al final habrá que sacarla de algún lado. Ya lo traeré en modo enmienda para que me votéis en contra, porque vengo defendiendo que se puede hacer desde la gestión pública desde el pasado Equipo de Gobierno. Y si no se privatizó en la pasada legislatura fue porque dentro de los acuerdos de presupuestos nos mantuvimos firmes y se cumplió el acuerdo hasta el final de la legislatura y por eso no se hizo en la pasada legislatura. Nada, que sea para bien, aunque lo dudo”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Contigo somos Democracia Sr. Javier Bule Viedma y dice: “Yo quería contestar por alusiones porque al final cuesta callarse un poco, por alusiones de lo que ha comentado la Concejal del Partido Socialista. Están todo el rato comentando que el contrato de podas lo gestionó Javier Bule y que la senda verde lo gestionó el PSOE. Pues no, eso era también una de mis áreas, los colectores que se montaron en El Coto, dos colectores, una de mis tareas. Pero eso no interesa decirlo. La pasarela que no va a ninguna parte, eso sí que fue del Partido Socialista. De eso no se hace cargo. La piscina municipal, del Partido Socialista, que de eso está muy orgullosa, pero ni siquiera tenía un enchufe para conectarlo a la luz. Es así. Tampoco tenía acera para poder llegar. Al final, sí que molesta. La vergüenza es que lo que no interesa lo hizo Javier Bule. Lo que interesa lo hizo María José Valle Sagra, pero eso no ha sido así. La pasarela fue suya. La piscina fue suya, pero el resto de cosas, como lo que estaba comentando, no. Están las firmas de quién encargó el estudio y quién firmó la recepción de la Senda Verde, que hasta hace poco también no era suyo cuando había quejas, pero ahora que ha quedado ya bien, pues ahora ya lo hizo María José Valle Sagra, como comentarios que he visto en redes sociales. No quiero entrar más adentro de la cuestión. Pero es que ya cansa un poco y la gente ya sabe de qué pie cojea. Muchas gracias”.

Interviene el Concejal Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “Sí estamos, estamos de acuerdo, José Luis, que hay muchos ejemplos de municipios que tienen concesionado el ciclo del agua, y no nos oponemos a eso, pero centrarnos solamente en esta aprobación de estructura de costes, falta el elemento fundamental, que es el estudio de ingeniería en que sale esta cifra, que aquí solo



aparece la cifra 1.720.000, pero no hay elementos técnicos de cómo se llegó a esa cifra. Y las empresas, Cadagua y la otra empresa de ingeniería que han contestado la carta del Ayuntamiento, sólo hacen una distribución de cómo aplican este 1.720.000, personal, costes, beneficio industrial, etcétera. Sólo distribuyen, pero en ningún momento dan validez ni nos dicen de cómo se llega a esta cifra. O sea, que no hay elementos técnicos para que podamos decir, seguid adelante. Por este motivo, tenemos que votar en contra por falta de elementos técnicos”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Yo entiendo que es un documento que tienen ustedes donde se ve toda la estructura de costes, ¿por qué? Porque hay unos que efectivamente se pueden tocar y otros que no se pueden tocar. Pero yo creo que está la estructura de costes ahí bien presentada. Entiendo que está ahí, y pone de dónde sale, pone de dónde sale el dinero, el 1.700.000.

Interviene el Concejala Socialista Sr. José María Díaz Álvarez y dice: “No, el 1.700.000 lo han recibido ellos, y ellos hacen una distribución por partidas de cómo se va a gastar ese 1.700.000”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Yo veo aquí en un cuadro en el que hay un reparto de donde viene los costes. Es lo que hay que presentar ahora. Por terminar, una cosa le quería decir a usted, y es que en El Casar, la memoria es la memoria, ya hemos tenido una empresa pública que gestionaba el agua, que se llamaba Enmascarar, ¿y sabe qué hubo que hacer? Cerrarla. ¿Sabe por qué? Porque era un nido de pérdidas, pero ya existió. La propuesta que usted hace es una propuesta que ya se ha realizado en El Casar y hubo que cerrarla porque era un nicho de pérdidas y no se aguantaba más. O sea, esa experiencia ya la tenemos en El Casar. Vamos a ver si esta otra nos funciona mejor. Bueno, llegados a este punto, vamos a votar la estructura de costes que, como bien decía el señor Secretario, después hay que mandarla a información pública, habrá alegaciones y en un segundo tiempo procedimental es cuando habrá que ver las estructuras tarifarias, estructuras de precios, etcétera”.

No se producen más intervenciones con lo que se pasa a realizar la votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (4 votos P.P; 3 votos Vox; 2 votos Contigo)**
- Votos en contra: 7 (6 votos PSOE, 1 voto Unidas por El Casar)**
- Abstenciones: ninguna**



Queda aprobado la estructura de costes del nuevo contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento de El Casar.

3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REFORMA DEL SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “En este punto veremos, si le parece, la enmienda suya del IBI. Este Gobierno municipal propone al Pleno la reforma del sistema tributario municipal que tenía que haber propuesto la anterior Corporación y que no lo hizo por estrategia puramente política. Del anterior Equipo de Gobierno es la actual estructura de gasto, que no se corresponde con los ingresos municipales. Por favor, no hagan que me enfade, dejen las risitas, las caritas, escuchen con atención, con respeto y luego opinen lo que tengan que opinar. Se lo pido por favor, porque es un poco incómodo el tener que estar pendiente de esto. Del anterior Equipo de Gobierno es la actual estructura de gasto, que no se corresponde con los ingresos municipales. Y ahora, esta Corporación, este Equipo de Gobierno, se ve en la necesidad de asumir la responsabilidad que ellos no cumplieron y debe revisar el sistema tributario para acompañar los ingresos con los gastos. Por ejemplo, el caso más significativo es que contrataron un préstamo de 4.000.000 de euros con dos años de carencia y es ahora esta Corporación, en el 2024, quien debe pagar las amortizaciones e intereses que, como les he dicho, va a ascender a más de 650.000 euros. Pues bien, esta Corporación es la que va a tener que pagar dichas amortizaciones e intereses, pero a sabiendas de que la anterior Corporación no adecuó los ingresos a esta circunstancia. Aguantaron hasta concluir la legislatura quemando la caja, como les acabo de demostrar hace un momento, y vendiendo políticamente lo realizado con el pleno conocimiento de que no había dinero para pagarlo. Como botón de muestra es que cuando esta Corporación llegó al Gobierno municipal tenía una caja de 400.000 euros y la deuda a proveedores superaba los 700.000. En definitiva, se trata de un problema estructural que esta Corporación con responsabilidad debe afrontar e intentar lograr el equilibrio. Es más, se ha levantado para este ejercicio la suspensión, como les decía al principio, de las reglas de gasto, que estuvieron suspendidas durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, con lo



cual deberemos cumplir con la regla de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. Con esta propuesta damos respuesta a problemas heredados y pretendemos alcanzar el equilibrio presupuestario sin merma de la cantidad y la calidad de los servicios municipales que se prestan. Esta acción para equilibrar las cuentas municipales se distribuirá en tres direcciones. Primero, actualización de los ingresos en comparación con otros municipios de nuestro entorno que se plasmará en: impuesto de circulación, actualización de las tarifas y ajuste, y bonificaciones fiscales, que esperemos tener unos resultados de aproximadamente 180.000 euros. Impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos o plusvalía. Esperemos alcanzar unos 120.000 euros. Impuesto de Construcciones y obras, que también esperamos alcanzar 130.000 euros, y tasa de depuración, que se trata de equilibrar ingresos y gastos. La recaudación de esta tasa se entrega íntegramente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ahí esperamos un equilibrio de unos 225.000 euros. Y en el capítulo otros, se espera obtener unos 20.000 euros. La segunda medida es la de externalizar la gestión de la distribución del agua, que es lo que acabamos de comentar antes. La titularidad del servicio seguirá siendo municipal y sólo se externaliza la gestión de la distribución, que en gran parte ya está externalizada. Con esta medida se espera alcanzar una reducción del gasto municipal superior a los 500.000 euros, y, por último, reducir costes e implementar medidas de ahorro. En definitiva, racionalizar y hacer más eficiente el gasto público. Por ejemplo, una de las medidas que estamos intentando gestionar y que estamos ya negociando es reducir los gastos en el alumbrado público, que es un gasto, la verdad, muy fuerte. Bien, dicho lo cual, si les parece, puedo hacer algún pequeño comentario. Hay alguno que sí me gustaría hacerlo, debido a lo que se estaba comentando aquí antes. En la liquidación sí me gustaría hacer algún comentario, en cuanto a la liquidación del año 2023 y es que el equilibrio de ingreso menos gasto corriente en el año 2023, se ha liquidado con -108.664 euros. Por eso hablaba antes de déficit. El ingreso más capítulo nueve, nos vamos a -326.000 euros. Y si sólo contemplamos los incrementos de gastos financieros previstos para ejercicio 2024 con respecto a 2023, nos vamos a otros 334.000. En total, las necesidades de mayores ingresos pasan a ser de 661.000 euros, sin contemplar otros incrementos como salarios, costes energéticos, suministros, etcétera. Esto es lo que hace que sea



necesario tener nuevos ingresos, pues es muy difícil realizar un decremento sustantivo del gasto, ya que afectaría al núcleo de los servicios públicos municipales que presta el Ayuntamiento. Bien, para lo cual hemos hecho una pequeña cosa, como habrán podido observar en el documento que se les ha pasado, un pequeño ejercicio, y es que nos hemos comparado más o menos con los municipios que son un poco como nosotros. Hay un poco de todo, pero están los que son más parecidos a nosotros. Guadalajara no es como nosotros, pero los más grandes. Hemos cogido algunos de sus coeficientes. En el primero, en el impuesto sobre tracción mecánica, como ven El Casar está en un coeficiente de 1,1, hay otros, Alovera está en el 1, pero Azuqueca está en el 1,82, Guadalajara 1,82, Marchamalo 1,82, Cabanillas 1,35. Después de varios cuadros y varios análisis, lo que hemos decidido, o lo que se propone, es el 1,45. Es la propuesta que hacemos. Ahí están los diferentes, porque, como saben, hay una serie de exenciones, hay una serie de bonificaciones y ahí está toda la modificación de la Ordenanza. El segundo es la plusvalía, el valor de los terrenos de naturaleza urbana, lo que llamamos plusvalía. En este caso, lo que hacemos es aplicar directamente un coeficiente. Como ven, nosotros estamos en el 25, como Chiloeches o Cabanillas. Azuqueca está en el 25,9. Marchamalo, 24,9. Alovera veinte y Guadalajara lleva 18 años en el 30. Aquí lo que pretendemos es aplicar el 30% como coeficiente para aplicar a la base imponible. El tercero es el de Construcciones. En el impuesto de construcciones se hace lo mismo. Es decir, está desde El Casar que tiene 3,14; Chiloeches 3,90; Cabanillas 3,80; Azuqueca 3,90; Marchamalo 3,50; Alovera 3,70; y Guadalajara 3,40. En este caso, la propuesta que hacemos es del 3,75. No nos vamos arriba del todo, pero incrementamos un poco. Pasamos del 3,14 que está ahora, al 3,75 en el impuesto de Construcciones. La tasa de la depuración la más sencilla de explicar. Miren ustedes, además, me he llevado una sorpresa porque cuando abrimos la depuradora, este canon de la Confederación Hidrográfica del Tajo no estaba, esto debe ser nuevo, reciente. Aquí todo el mundo quiere su parte del pastel. En este caso no es Aguas de Castilla-La Mancha, es la Confederación Hidrográfica del Tajo. En el 2023 a Aguas de Castilla-La Mancha le estamos pagando 483.000 euros por la depuración, y el canon a la Confederación Hidrográfica del Tajo es de 102.000 euros. Eso suman 585.000, más los gastos generales, que serán aproximadamente de un 10%, unos 60.000,



alcanza la cifra de 645.000. Si dividimos los 645.000 entre los 7.480 contadores que hay, nos sale a 7.000 por cinco por doce, 448.000 es lo que estamos cobrando ahora. La propuesta para cubrir costes, dividiendo los 645.000 por 7.480 contadores, nos salen 86 euros al año, que dividido en 12 meses nos sale a 7,19, con lo cual la propuesta que hacemos es la de pasar de 5 euros a 7,19 la tasa de depuración. Solamente para poder cubrir los costes, o sea, no para hacer ninguna cosa del otro mundo. Sólo para cubrir costes habría que hacer esa pequeña subida. Por último, en los vados se sube la tarifa de concesión y lo que es el metro lineal por año. De todas maneras, miraré, le diré al señor Secretario que mire lo que han dicho, lo que ha comentado usted de los empadronados, si puede estar, la verdad es que se suele poner, pero sí es verdad que cuando una persona que no está empadronada esto lo lleva a un tribunal, casi siempre lo gana, pero la gente lo que pasa es que no lo suele llevar, pero en general lo gana. De todas maneras, miraremos a ver si exactamente es así o no es así. Luego, el último, que es un tema más testimonial, es la vivienda tutelada que estaba con los precios muy bajos, entendíamos muy bajos. No sé si el que tienen ustedes pone desayuno un euro, pero la propuesta que traemos es dos euros el desayuno, cinco euros la comida y cuatro euros la cena. Eso es lo que proponemos. Ahora se paga un euro el desayuno, la comida tres euros y la cena tres euros. Entendemos que hay que subirlo un poco porque la verdad es que es una cifra muy pequeña. Eso, evidentemente, no tiene ningún fin recaudatorio. Esto es más que nada testimonial. Esto es al día, 11 euros. Era un euro el desayuno. Y ahora dos euros. Habíamos estudiado algunas otras posibilidades de algunas otras tasas, pero hemos decidido no subirlas, como la tasa de ocupación de las vías públicas, el cementerio, la cesión local municipales. Hemos pensado que con estas, debería ser suficiente. También es verdad que en gran parte de ellas, y creo que viene reflejado en la memoria que les hemos entregado, hay muchos de ellos que están desde el 2008, y alguno me parece del 2004. O sea, que llevan mucho tiempo sin tocarse, con lo cual, a lo mejor, una lección que deberíamos aprender a futuro es no dejar que pase tanto tiempo para irlos actualizando más habitualmente. Esa es toda la parte de la modificación del sistema tributario municipal que, como les digo, nos puede permitir alcanzar, a lo mejor, si la cosa fuera relativamente bien, el medio millón de euros que nos permitiera por lo menos equilibrar el presupuesto, que es el



objetivo de este Equipo de Gobierno. Bien, comenzamos el turno de intervenciones para fijar posiciones”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousset López y dice: “Sobre la estructura de gasto del municipio has empezado de una manera y has terminado de la contraria. Lo que vienen haciendo todos los equipos de gobierno desde 2020, desde 2004 a 2008, y sobre todo en los dos en los que he estado yo, tiene mucho que ver con promesas electorales que tienen más que ver con ganar las elecciones que con cómo se gestiona el Ayuntamiento. Esto se ve en el informe de Intervención de los dos pasados presupuestos que se veían cómo los gastos subían y los ingresos se estancaban. Con el run run este que existe, de que los impuestos son malos porque son malos, porque hacen cosas malas y el dinero está mejor en el bolsillo del contribuyente y esa clase de falacias que al final lo que hacen es hacernos vender o tener que decir que subir los impuestos es malo. Lo que es bueno o malo es que el servicio que se da sea bueno o sea malo. No el impuesto, lo que cueste o lo que deje de costar. Por eso, he hecho referencia a que lo complicado de los servicios era el servicio de atención a domicilio, dos personas para atender a todo el municipio. Aquí hay que ver que el IBI, ya lo he dicho antes, no se ha tocado desde 2010, creo, al alza, me refiero, se ha tocado hacia la baja, bueno, se ha corregido, se ha estancado, se ha congelado, aunque se decía que se bajaba el impuesto, pero lo que se hacía era congelarlo, que también tenía que ver con la revalorización, que era injusta pero que al final tiene que ver con cómo se hacen las cosas. No vamos a poder votar a favor de esto. No puedo votar a favor de esto por tres razones. Voy a decir dos cosas también, sobre el tema de las cuentas y cómo las deja el Equipo anterior, en el último Pleno de la legislatura que acabó en 2019, en el último Pleno del presupuesto se aprobó un presupuesto con medio millón de euros metido en el fondo de contingencia que acabó siendo para rescatar la economía corriente del municipio. Pecados cometemos todos, compañero, algunos se confiesan y otros no. Hay tres cuestiones por las que no podemos votar a favor. Primero, porque como es una dejación de funciones que se ha prorrogado tanto en el tiempo, esto es un tarifazo y al final lo que se hace es poner sobre la mesa una subida exagerada de los impuestos que se tenía que haber hecho antes y que en nuestra posición tenía que ver con cuáles son los metros de parcela y de vivienda, que existe un poquito más de



proporcionalidad que si te metes en cuál es tu coche, que al final, si tu coche es viejo y contamina más es porque no tienes para comprarte otro, no tanto por otras cuestiones. La segunda es el tema de las ordenanzas fiscales con la separación entre empadronados y no empadronados, ¿que el que lo reclame se lo darán? Lo que no entiendo es que salga una orden que no esté sujeta a derecho. En teoría es nula de pleno derecho, que lo dicen algunos abogados. Me parece que no está bien que salga de aquí una norma que no cumple con la Constitución. La tasa de los contadores y la tasa de depuración de agua se ajusta a lo que pide la Ley de tasas. Ya lo dije en su momento, cuando se puso, y lo decimos ahora, cuando se modifica, no estamos de acuerdo con que esto se haga a partes iguales, porque no todo el mundo es igual y todo el mundo consume lo mismo. Quien más consuma que pague más, porque al final es el único baremo que se puede tener, la única cuestión que baja a la tierra es quién es el que consume más agua y quién es el que consume menos agua. Quien consume más agua tendrá que pagar más tasa de depuración y quien consuma menos agua, menos tasa de depuración. Que me pueden decir que eso se va en riego automático, pues bueno, lo bien que se vive con el césped y lo contento que estará esa persona de contribuir con los demás gracias a esa posición tan guay de tener un césped en el que tumbarse en agosto, en un país que se está desertizando, que a lo mejor también hay que tener un poquito de cabeza. Muchas gracias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Vox Sr. Camilo José Gil Fernández de Angulo y dice: “Quería leerles lo que comentó Esther Padilla respecto al canon del agua y dice lo siguiente. Dice: La semana pasada el precio del agua en Castilla-La Mancha seguirá siendo uno de los más baratos en España, pese a la llegada del canon que elevará la cuantía a pagar por cada metro cúbico consumido de 1,25 a 1,50. Este es el canon que defendió el otro día la concejal Ainhoa Carpintero. Pero yo quiero sacar a colación esta situación, en el Ayuntamiento existen informes técnicos, creo que algunos de vosotros los conocéis, en el que estamos teniendo pérdidas de más del 30% del agua que, al final, estamos consumiendo de la Mancomunidad del Sorbe. Eso significa que si multiplicamos, para que os hagáis una idea aproximadamente, tenemos un consumo de 1.300.000 metros cúbicos. Y si estamos derramando el 30%, significa que tenemos



aproximadamente 390.000 metros cúbicos que se tiran pues yo qué sé dónde, que habrá que localizarlos. Algunas de esas averías ya están localizadas por los técnicos del Ayuntamiento, con lo cual lo que no cabe duda es que esas fugas tienen que ser reparadas. Porque si ahora aplicamos aquí este canon del agua, estamos hablando de que 390.000 metros cúbicos a un euro y medio, pues son 580.000 euros solamente del canon. No hablo ya de lo que nos cuesta el agua que, como sabéis, encima tenemos una de las facturas más altas de la Mancomunidad del Sorbe. Es lo que comenta Daniel, pues es a ver quién acomete esas reparaciones. En este caso, ¿el Ayuntamiento está en situación de endeudarse otros tres o cuatro millones de euros y no repercutiría esos intereses bancarios en lo que iba a ser la factura del precio del agua? Tenemos dos posibilidades, o bien se le cede a un tercio a través de una concesión que, en este caso no me parece exagerada, que son 10 años, o bien acomete las obras el Ayuntamiento. Nosotros pensamos que va a ser más eficiente que las acometa una empresa que se dedica a esta actividad de forma profesional, ¿qué pasa, no son profesionales los funcionarios del Ayuntamiento?, por supuesto que lo son. Pero al final, si te das cuenta, ¿realmente podemos hacer ese endeudamiento en el Ayuntamiento después del crédito que ya estamos pagando? Nada más”.

Interviene la Portavoz del Grupo municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Va a intervenir la compañera Ainhoa Carpintero, pero antes sólo un pequeño matiz que quiero hacer, que es que permíteme, compañera, que me hace mucha gracia, porque pobrecito Javier Bule debe tener amnesia, pobrecito, sólo se acuerda de lo que él quiere. Le voy a recordar una cosa, la reforma del sistema tributario no salía adelante porque el señor Bule prometía bajar impuestos. Cuando quieras, compañera”.

Interviene la Concejala Socialista Sra. Ainhoa Carpintero Sobrino y dice: “Por partes, compararnos con Azuqueca en población igual es un poquito optimista. Lo digo por los siguientes informes. En verano nos podríamos comparar, pero estamos hablando de una reforma seria, que hablando de reformas serias, estamos siendo o intentamos ser serios, lo que no es serio es mandarnos esto tres días antes. Porque nos parece suficientemente complejo e importante para que se nos mande con tiempo y, encima de todo esto, si tenemos en cuenta el acuerdo de gobierno en su punto siete, tampoco les debe interesar mucho que estén los



portavoces del Equipo en una Comisión de Hacienda y Economía que se supone que iban a convocar y a crear, que ni ha habido ni ha existido, por lo que tengo entendido. Pero bueno, por empezar, voy a hacer un resumen bastante claro para que todas y todos los ciudadanos que vean este Pleno sepan lo que ustedes llevan a aprobar, y es: aumenta el impuesto de vehículos en un 30%. Es decir, de un 1,10% a 1,45% en coeficiente; aumenta el impuesto de plusvalías un 20%, del 25 al 30; aumenta el impuesto de construcciones aproximadamente un 20%, del 3,14 al 3,75%, el cuatro les parecía muy exagerado, que es el máximo. El incremento de la tasa de depuración el 50%. Incremento de tasa de vados de un 20% que, por cierto, les recuerdo a las señorías de alguno de los que están aquí que pusieron en su programa la eliminación de los mismos. Lo digo por la señora Yolanda Ramírez y el señor Bule, por si no se acuerdan de ello. El incremento del precio de la vivienda tutelada, que usted me acaba de confirmar que es aproximadamente de un 60%, de siete euros al día, a 11. Si a todo esto lo sumamos por lo que ustedes han estimado, hay unos ingresos aproximadamente de más de 600.000 euros. No obstante, ustedes dicen que es porque hemos dejado deuda, porque se tienen que ajustar los gastos y la realidad no es así. La realidad es que ustedes se han subido los sueldos o la partida de sueldos un 16%, han subido las fiestas contando sólo la partida de festejos populares, es decir, no vamos a contar el resto de subvenciones que sabemos que van a Fiestas y que las han sacado fuera de ahí, sería de un 4%, y mientras tanto, que debe ser un lastre, bajan, por ejemplo, la subvención a personas y familias en estado de necesidad, en 20.000 euros. Bajan las becas comedor, eliminan el Plan de empleo municipal. Supongo que es la deuda, claro. Sin embargo, les voy a hacer un recordatorio a cada uno. Señores del Partido Popular, en el programa de 2023, ustedes prometieron un estudio para ver la viabilidad de una bajada de los impuestos. Supongo que eso en 2011 venía muy bien en el programa, en 2015 también, pero se han dado cuenta de que era una promesa más bien demagógica. Programa de Contigo en 2023, en el punto dos: bajaremos impuestos, eliminaremos la tasa de vados, punto seis: bajaremos los sueldos de los políticos un 20%. Programa de VOX en 2023: reduciremos el gasto a los grupos políticos. Supongo que ya se han enterado que los grupos políticos no tienen subvención, que sólo tienen los sueldos. Pero imagino que se referían a eso en



gasto superfluo y que también se reducirán los sueldos en algún momento de la historia. Programa de Gobierno, que es el que ustedes llevan, punto 16: supresión de la tasa de vados. Volvemos otra vez a lo mismo. Punto 17: reducción del gasto político. Bueno, supongo que igual nos llevamos una sorpresa a lo largo de este año, no lo sé. De todas las maneras, por contestar y para terminar, que supongo que me queda poco, señor Camilo Gil, usted habla de que se pierde un 30% del agua. Igual es por una falta de inversión. Igual se podían haber preocupado, hace no tanto, cuando estaba su querido alcalde también de alcalde, y que bajó, por ejemplo, el IBI. Lo que pasa es que les molesta mucho un impuesto que es finalista y que es una subida muy pequeña, para hacer una inversión en infraestructuras, pero, sin embargo, no les molesta esto, que todavía aún no sabemos para qué, más allá de subirse sueldos, aumentar fiestas y bajar las ayudas a las familias”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “La reestructuración de los ingresos tiene que venir por otra parte. Entendemos que la cuestión de que se ha dejado pasar durante todo este tiempo, congelar el IBI ha sido una mala elección por parte de otros gobiernos y de este sigue en la misma, porque al final lo que no debe ser el IBI es ni tener un afán punitivo ni otra cosa que se le parezca. Lo que tiene que tener el IBI es en cuenta cuál es el modelo urbanístico de este municipio y ponerle soluciones. Al final es el que alude realmente a lo que hay. No se toca el IBI. No se tiene en cuenta la enmienda que presentamos. Bueno, que ya la doy por discutida, por lo que hemos hablado antes, no hace falta entrar en ella, y se va a intentar llegar al equilibrio. Ya le digo, el Plan económico financiero que aprobaron ustedes fue la herencia que dejaron a los siguientes. La obra de la piscina, cuando se acabe, por lo que hablé hace poco con gente del Ayuntamiento de Azuqueca, el Ayuntamiento de Azuqueca son unos 400.000 euros de contrato. Serán otros 400.000 euros que habrá que sacar, así que o se inventan una tasa de piscinas, o es que el año que viene nos veremos en la misma. Abordar el tema de los ingresos y de los impuestos es una cuestión que se tiene que abordar siempre a décadas hacia adelante y volveremos a hablar de impuestos en breve, en el corto plazo, a nivel económico, y volveremos a tener un debate que creo que es importante que se traslade a los vecinos y vecinas, que esto no es una cuestión de que



me duela más pagar o no pagar, es una cuestión de mantener los servicios que necesitamos. Muchas gracias”.

Interviene la Concejala Socialista Sra. Ainhoa Carpintero Sobrino y dice: “Bueno, que me he dejado cosas. Antes usted ha dicho que todos estos gastos los asume el Ayuntamiento. No, lo asume la gente, lo digo por dejarlo bien claro, que es la gente del pueblo quien está asumiendo los gastos. Otra cosa es cómo estén haciendo ustedes la gestión de ese dinero. Hablan de 2023 como si fuese algo ajeno, como si ustedes no llevaran gobernando desde junio. Se me ocurre, igual tan ajeno, tan ajeno no es. Me recordaban ahora que el informe de Intervención de junio de 2023, es decir, cuando ustedes entraron y hubo el cambio de signo político, hablaba de que en las cuentas de 2022 se dejaba un remanente de más de 7.000.000 y un remanente líquido de más de cuatro. Yo me imagino que sabrán dónde está. Digo, por no haber perdido ese dinero en algún sitio que no sabemos dónde encontrarlo. Y claro, hay gastos difíciles de tocar, sería curioso que en vez de tocar las subvenciones de ayudas a familias o las becas comedor o los planes de empleo, se tocasen ustedes sus sueldos, si es que tan comprometidos estaban con ello o, con lo mal que va la región, según ustedes, y con lo mal que va el país, según ustedes, pues dejar esas ayudas tan necesarias, porque según ustedes, como el socialismo trae miseria y muerte, pues oye, una nunca sabe cómo pueden reducir justamente estas partidas que ayudan a la gente. No llega el dinero, pero es muy gracioso que ustedes defiendan esta subida de impuestos porque para ustedes es súper necesaria, pero sin embargo, a la misma vez, critican un impuesto finalista simplemente por quien está gobernando, porque la ley hay que cumplirla igual. Lo repetí en el Pleno anterior y se lo dije a usted, que la ley se cumple, las directivas europeas se cumplen. Nos resulta bastante llamativo que hablen de unos impuestos sí y otros no porque no son necesarios. En cualquiera de los casos creo que queda bastante patente, pero por si queda alguna duda, votaremos en contra”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Quería comentar un par de cosas. Te quería comentar que lo de que el socialismo trae miseria y muerte a mí no me oírás decirlo nunca, lo de que trae muerte. Miseria y pobreza, eso es una realidad. Yo tengo esa manera de opinar y usted tiene otra. Pero creo que en lo de miseria y muerte se ha pasado usted unos cuantos pueblos. Pobreza, sí. Luego hay



otra cosa que le quería decir, dice usted que los impuestos y las subidas las paga la gente, no el Ayuntamiento. No puedo estar más de acuerdo. Puede ser que haya tenido un desliz o un lapsus, pero le recuerdo que la que dijo que el dinero público no era de nadie fue una exministra socialista, una brillantísima ministra socialista fue la que dijo que el dinero público no es de nadie. Yo no sé si he cometido el lapsus de decir que es del Ayuntamiento, pero evidentemente todos los impuestos los pagan los vecinos, no me cabe la más mínima duda. Respecto al remanente, tengo por aquí la cifra, se la puedo dar luego con más detalle. El remanente que han dejado ustedes es de 1.400.000 euros. Es el remanente más bajo de todos los últimos años que ha habido. Creo que lo tengo por aquí. Se lo puedo dar con más exactitud. No sé si lo tengo aquí, pero se lo pasaré exactamente. Está alrededor de 1.400.000 euros, según los datos que yo tengo que pasaron. Hay otra cosa que también les quería comentar. Yo cuando me habla de el Plan de Empleo municipal no sé a qué se refiere. No sé si se refiere al Plan de Empleo de la Junta, ¿o es que hay otro Plan de empleo, hay algún Plan de Empleo municipal? Siempre se refiere usted, Plan de Empleo municipal. Entiendo que se refiere al Plan de Empleo de la Junta. No sé. Porque que yo sepa, no hay un Plan de Empleo municipal, o sea, que lo haga directamente el Ayuntamiento y lo financie todo el Ayuntamiento. Entiendo que se refiere al Plan de empleo que será municipal, pero que quien lo paga es la Junta y Diputación. Quiero decir que hay Plan de empleo”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “¿Dónde lo ha sacado usted? No lo he visto. Yo no lo veo en los presupuestos el plan de empleo municipal”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No sé a qué se refieren con el Plan de empleo municipal. Hay un Plan de empleo, que es el Plan de empleo que financia la Junta y financia la Diputación. Son los que ponen dinero y el Ayuntamiento también pone una cantidad importante de dinero, pero así es como se financia. Pero yo sólo sé que hay ese Plan de empleo, y lo único que ha cambiado es que el año anterior me parece que se contrataron 60 personas y este año hemos contratado 20 personas. Eso es la modificación que hay, pero sí que hay Plan de empleo”.



Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “¿Hay bajada de empleo y recorte en el empleo?”

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Sí, pero no hemos quitado el Plan de Empleo. Claro que lo hemos bajado, pero eso es un argumento muy simple. Por último, también le quería decir otra cosa. Hace mucho tiempo ya que dejé de estudiar, pero yo es que no conozco impuestos finalistas. Cuando usted me habla de impuestos finalistas, no sé si se refiere a tasas, pero yo impuestos finalistas no conozco, no sé si eso es que estoy desfasado pero no me suena que haya. Llegados a este punto, vamos a votar primero la enmienda de Unidas por El Casar, que era la enmienda que proponía lo de la subida del IBI a las viviendas vacías. Yo ya le he comentado, por hacer un comentario antes de votar, que me parece que vamos a empezar a hacer una tarea. Nosotros en concreto votaremos que no, pero vamos a empezar a hacerlo ya, porque me gustaría tener más información de cuánto nos puede costar, cómo se puede hacer, cómo se puede conseguir la base de datos, etcétera”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Hay un matiz, se vota en bloque. No se vota por tributo, sino en bloque. Para todos los tributos es la misma votación”.

No se producen más intervenciones con lo que se pasa a realizar, en primer lugar, la votación de la enmienda sobre el recargo entre 50% y 150% del tipo municipal de IBI a viviendas vacías presentada por Unidas por El Casar, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 voto Unidas por El Casar**
- Votos en contra: 7 (4 votos P.P., 2 votos Contigo; 1 voto Vox Camilo José Gil Fernández de Angulo**
- Abstenciones: 8 (6 PSOE; 2 Vox, Olga González Ramírez y Corinne Basarot Martín-Toledano).**

No queda aprobada la enmienda sobre el recargo entre 50% y 150% del tipo municipal de IBI a viviendas vacías

A continuación se pasa a realizar la votación sobre la reforma del sistema tributario municipal, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 (4 votos P.P; 3 votos Vox; 2 votos Contigo)**



- Votos en contra: 7 (6 votos PSOE; 1 voto Unidas por El Casar)
 - Abstenciones: ninguna
- Queda aprobada la reforma del sistema tributario municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “No hay ruegos y preguntas, pero dada mi generosidad, les permito una mínima intervención muy rapidita de un minuto. ¿Por su parte de Unidas por El Casar? Nada. ¿Por parte del Grupo Contigo? Nada. ¿Por parte del Grupo Vox? No hay nada. ¿Por parte del Grupo Socialista?”.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Tengo una duda en el Presupuesto, porque nosotros concedimos una subvención, en concreto la Concejala del área concedió una subvención a Cruz Roja por valor de 19.000 euros y vemos que se han reconocido 3.096”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Ahí ha habido un problema. Como los presupuestos en el año 23 se presentaron muy tarde, se aprobó muy tarde el convenio con Cruz Roja y se llegó a firmar muy tarde. A mí se me antoja que esa ejecución es muy baja. Yo creo que hay más gasto ahí metido, pero esa era la que había al treinta y uno del doce”.

Interviene el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar Sr. Juan Miguel González Sánchez y dice: “Hubo un problema técnico, es decir, como se firmó el convenio en diciembre, nada más que se pudo reconocer como obligación 3.000 y pico euros. Pero en derecho reconocido, en el año 24 veréis un modificado, implica hasta la totalidad, pago en varias partidas. No es que no se haya ejecutado, sino que al no poder justificarse, porque no se ha presentado la documentación, pasa al ejercicio del año 2024. El ejercicio 2024 será lo que se ha presupuestado, más lo que no se ha ejecutado del año 2023. Os vamos a pasar un informe. Se ha concedido todo el gasto”.

Replica la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “Es que veo que ocurre lo mismo en otras asociaciones sociales sin ánimo de lucro. Es exactamente igual. ¿Y ustedes deciden bajarle entonces a Cruz Roja desde una concesión de subvención que le hicimos en el 2023 de 19.000 euros, por favor, a 3.000?”.



Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No, lo que pasa es que eso se hizo con esa ejecución. Pero eso habrá que retocarlo. Eso habrá que modificarlo porque se hizo con una ejecución muy baja pero eso habrá que tocarlo cuando esté la ejecución real”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Unidas por El Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Una cosa. La ejecución del gasto de las fiestas, que se ha pasado a 229.000 euros, de 160.000, creo que estaban, ¿eso a quién le echo la culpa, al Equipo de Gobierno nuevo o al anterior? Porque pasar de 160.000 presupuestadas a 229.000 gastados no es un ejercicio muy guay como para sacar pecho”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Yo le voy a decir una cosa. Usted se lo adjudica a quien quiera. Yo las fiestas me las encontré cerradas. ¿Sabe lo que quiero decir? Los grupos estaban contratados, los toros estaban contratados. Estaba todo. Yo me lo encontré cerrado. Igual que se lo encontrarían ellos cuando yo entré en el año 19. Puede haber alguna pequeña cosa, pero también les voy a contar una novedad respecto a este año, y ahí están los responsables. Este año lo que hemos hecho y creemos que nos va a funcionar bien, esperemos que nos funcione bien, es que lo hemos sacado a concurso. Todo el tema de orquestas, bailes, etcétera, lo hemos sacado a concurso. Se han presentado cinco o seis empresas”

Pregunta la Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sra. María José Valle Sagra y dice: “¿Nos pueden decir las empresas?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Pues eso no me acuerdo yo. Bueno, las típicas, PACME, y todos estos que trabajan por aquí”.

Interviene el Concejel Socialista Sr. Eduardo Suárez Gonzalo y dice: “Sólo quería un minutín. ¿La reunión que estaba pendiente con la Consejería de Transportes para el tema de la carretera y con la Directora General de Carreteras?”

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No hemos avanzado nada, pero la tenemos en mente. Muchas gracias por su asistencia y su colaboración”.

Al no haber más preguntas ni otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de El Casar Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA levanta la Sesión siendo las 12:30 horas del día 27 de mayo de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.



VºBº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ



PRESUPUESTO EJERCICIO 2024				
		INGRESOS		
		CAPÍTULO I IMPUESTOS		
		Concepto	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
112		Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica	45.000,00 €	45.000,00 €
113		Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana	4.400.000,00 €	4.500.000,00 €
114		BICES (fotovoltaicas)	25.000,00 €	50.000,00 €
115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	545.000,00 €	545.000,00 €
116		Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, Plusvalía	400.000,00 €	800.000,00 €
130		Impuesto sobre Actividad Económicas, sin recargo provincial	75.000,00 €	100.000,00 €
		TOTAL	5.490.000,00 €	6.040.000,00 €
		CAPÍTULO II IMPUESTOS		
		Concepto	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
290		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	750.000,00 €	750.000,00 €
291		Impuesto sobre gastos suntuarios, cotos de caza	300,00 €	300,00 €
		TOTAL	750.300,00 €	750.300,00 €
		CAPÍTULO III TASAS		
		Concepto	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
300.01		Servicio de abastecimiento de agua	800.000,00 €	750.000,00 €
300.02		Contadores y acometidas	45.000,00 €	45.000,00 €



301.00	Alcantarillado	376.000,00 €	400.000,00 €
301.01	Depuración	470.000,00 €	500.000,00 €
321	Tasa obras	50.000,00 €	50.000,00 €
326	Recogida de vehículos	1.000,00 €	1.000,00 €
329.01	Tasas celebración bodas	4.000,00 €	4.000,00 €
331	Carruajes	11.000,00 €	11.000,00 €
332.01	Rieles, postes,cables, palomillas empresas eléctricas vuelo	105.000,00 €	115.000,00 €
332.02	Conducción Gas	18.000,00 €	18.000,00 €
333	Rieles, postes, cables, palomillas, empresas telecomunicaciones	70.000,00 €	70.000,00 €
339.01	Kioskos	3.000,00 €	3.000,00 €
339.02	Mercadillo regulado y mercadillos estacionales	10.000,00 €	10.000,00 €
339.03	Sepulturas El Casar y Mesones	20.000,00 €	20.000,00 €
339.04	Ocupación vía pública	11.000,00 €	11.000,00 €
341.01	Ayuda a domicilio	12.000,00 €	12.000,00 €
341.02	Asistencia casa tutelada	48.000,00 €	50.000,00 €
341.03	Asistencia centro de día	70.000,00 €	70.000,00 €
342.01	Asistencia al campamento urbano	1.000,00 €	1.000,00 €
342.03	Asistencia escuela infantil municipal	150.000,00 €	150.000,00 €
343.01	Piscinas	100.000,00 €	80.000,00 €
343.02	Instalaciones deportivas	25.000,00 €	60.000,00 €
343.03	Tasa Escuelas Deportivas Municipales	125.000,00 €	125.000,00 €
345	Abono transporte urbano El Coto	5.000,00 €	1,00 €
349	Publicidad radio	1.000,00 €	1.000,00 €
391.20	Multas	114.000,00 €	100.000,00 €
392.10	Recargo ejecutivo	20.000,00 €	20.000,00 €
393	Costas e intereses sobre cobro ejecutiva	20.000,00 €	40.000,00 €
397.10	Canón urbanística suelo rústico (fotovoltaicas)	80.000,00 €	1,00 €
399.00	Otros ingresos diversos	70.000,00 €	70.000,00 €
399.01	Aportación empleados municipales seguro médico	34.000,00 €	34.000,00 €
399.02	Recaudación coworking	1.000,00 €	1.000,00 €



		TOTAL	2.870.000,00 €	2.822.002,00 €
	CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	Concepto		PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
420.00	Participación de tributos provenientes del Estado		2.900.000,00 €	3.100.000,00 €
420.90	Subvención juzgado de paz		6.000,00 €	6.000,00 €
420.91	Pacto de Estado contra la Violencia de Género		15.000,00 €	6.000,00 €
450.02	Convenio plan concertado servicios sociales y ayuda a domicilio-		110.000,00 €	110.000,00 €
450.03	Subvencion funcionamiento casa tutelada		28.000,00 €	28.000,00 €
450.04	Subvencion centro de la mujer		131.000,00 €	131.000,00 €
450.05	Subvencion centro de día		110.000,00 €	110.000,00 €
450.06	Subvención Corresponsables		60.000,00 €	35.000,00 €
450.30	Subvención Consejería Educación centro de atención infancia		24.000,00 €	35.000,00 €
450.50	Subvención JJCC Planes de Empleo 2024		492.000,00 €	178.000,00 €
450.53	Subvención taller de empleo 2.023		95.000,00 €	0,00 €
450.54	Salario empleo juvenil primera experiecia profesional AAPP		115.000,00 €	0,00 €
450.80	Otras subvenciones		5.000,00 €	25.000,00 €
450.81	Subvención OMIC		9.000,00 €	0,00 €
461	Subvención Diputación		60.000,00 €	5.000,00 €
	TOTAL		4.160.000,00 €	3.769.000,00 €
	CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES			
	Concepto		PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
507	Intereses títulos valores		10,00 €	300,00 €
520	Intereses depósitos bancarios		10,00 €	1.000,00 €
541	Arrendamiento fincas urbanas		1.100,00 €	1.100,00 €



542	Arrendamiento fincas rústicas		1.000,00 €	1.000,00 €
549	Arrendamiento locales negocio		45.000,00 €	50.000,00 €
	TOTAL		47.120,00 €	53.400,00 €
	CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS CAPITAL			
	Concepto		PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
750.51	Subvención Next Generation I		1,00 €	1,00 €
750.52	Subvención Next Generation II		1,00 €	1,00 €
750.53	Subvención Next Generation III		1,00 €	1,00 €
750.54	Subvención Next Generatio IV		1,00 €	1,00 €
750.60	Otras subvenciones de la JJCC		1,00 €	1,00 €
760.01	Subvenciones Diputación/JJCC Piscina Climatizada		124.000,00 €	0,00 €
	TOTAL		124.005,00 €	5,00 €
	CAPÍTULO VI ENAJECIONES DE INVERSIONES REALES			
	Concepto		PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
619	Enajenaciones		91.000,00 €	200.000,00 €
	TOTAL		91.000,00 €	200.000,00 €
	CAPÍTULO IX PASIVO			
	Concepto		PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024



913	Préstamos a L/P con entidades de crédito	90.000,00 €	0,00 €
	TOTAL	90.000,00 €	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	13.622.425,00 €	13.634.707,00 €
	GASTOS		
	CAPÍTULO I RETRIBUCIONES PERSONAL		
	Concepto	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
132.120.03	Retribuciones básicas policía local C1	120.000,00 €	120.000,00 €
132.120.06	Trienios policía local	15.000,00 €	15.000,00 €
132.120.09	Otros complementos policía local	12.000,00 €	12.000,00 €
132.121.00	Complemento de destino policía local	86.000,00 €	86.000,00 €
132.121.01	Complemento específico policía local	144.000,00 €	144.000,00 €
50.130.00.01	Salario personal laboral operarios de servicios multiples	256.000,00 €	301.000,00 €
50.130.00.02	Salario personal laboral barrio de Mesones	57.000,00 €	47.600,00 €
50.130.00.03	Salario personal laboral limpieza edificios publicos municipales	177.000,00 €	170.000,00 €
50.130.00.04	Salario personal laboral vigilante de obras	30.000,00 €	30.100,00 €
150152	Pluses convenio colectivo, turnicidad, mayor dificultad...	114.000,00 €	130.000,00 €
150153	Complemento de dedicación especial	70.000,00 €	100.000,00 €
150.160.00	Cuota patronal de la Seguridad Social	980.000,00 €	1.150.000,00 €
313.160.00	Cuota patronal de la Seguridad Social Plan Corresponsables	0,00 €	16.000,00 €
61.130.00.01	Salario personal laboral OSM ciclo integral del agua	47.000,00 €	51.800,00 €
221.162.04	Programa de accion social	80.000,00 €	94.000,00 €
31.130.00.01	Salario personal laboral vivienda tutelada	113.000,00 €	110.000,00 €
31.130.00.02	Salario trabajadoras sociales y educadora social	106.000,00 €	100.000,00 €



31.130.00.03	Salario personal centro de la mujer	140.000,00 €	141.400,00 €
31.130.00.04	Salario personal ayuda a domicilio	55.000,00 €	63.500,00 €
31.130.00.06	Salario personal discapacitada apoyo centro servicios sociales y	36.000,00 €	37.900,00 €
241.143.01	Salario y SS Taller de empleo 2.023	94.000,00 €	0,00 €
241.143.03	Salarios Plan Empleo Regional 2023	463.000,00 €	158.000,00 €
241.160.00	Cuota patrona de la seguridad Social plan de empleo regional 2.0	155.000,00 €	53.000,00 €
313.131.00	Salario Plan correponsables	110.000,00 €	62.000,00 €
23.130.00.01	Salario personal laboral colegios públicos	80.000,00 €	82.600,00 €
21.130.00.01	Salario personal laboral biblioteca	72.000,00 €	72.700,00 €
22.130.00.01	Salario personal laboral archivo y apoyo administrativo	34.000,00 €	33.000,00 €
37.130.00.01	Salario personal laboral animadora socio-cultural	37.000,00 €	37.500,00 €
37.130.00.02	Salario personal laboral técnico de juventud y mediación intercult	34.000,00 €	34.000,00 €
37.130.00.03	Salario personal apoyo centro joven, socio-cultural	21.000,00 €	19.200,00 €
337.131.00	Salario contratación temporal apoyo animación y manualidades	16.000,00 €	9.200,00 €
41.130.00.01	Salario personal laboral monitores deportivos	316.000,00 €	339.000,00 €
42.130.00.01	Salario personal laboral instalaciones deportivas	84.000,00 €	85.500,00 €
342.131.00	Salario personal laboral taquilleros piscinas municipales y otros	24.000,00 €	31.000,00 €
433.143.01	Salario empleo juvenil primera experiecia profesional AAPP	115.000,00 €	0,00 €
433.143.02	Salario Plan Empleo Juvenil programa europeo	18.000,00 €	0,00 €
440.131.00	Salario OMIC-Coworking-activo Corresponsables	21.000,00 €	20.000,00 €
912.100.00	Retribuciones concejales	189.000,00 €	212.800,00 €
920.120.00	Retribuciones básicas funcionarios grupo A1.	52.000,00 €	56.000,00 €
920.120.01	Retribuciones básicas funcionarios grupo A2.	79.000,00 €	64.700,00 €
920.120.03	Retribuciones básicas funcionarios grupo C1.	83.000,00 €	72.800,00 €
920.120.04	Retribuciones básicas funcionarios grupo C2.	40.000,00 €	40.200,00 €
920.120.06	Trienios funcionarios	53.000,00 €	53.000,00 €
920.121.00	Complemento de destino funcionarios	218.000,00 €	166.000,00 €
920.121.01	Complemento específico funcionarios	230.000,00 €	221.500,00 €
920.121.03	Otros complementos funcionarios	21.000,00 €	12.000,00 €
20.130.00.01	Salario personal laboral apoyo activo	89.000,00 €	191.000,00 €



920.131.00	Salario personal temporal apoyo administrativo- programa europ	19.000,00 €	0,00 €
25.130.00.01	Salario personal laboral ordenanza	21.000,00 €	22.000,00 €
32.130.00.01	Salario personal laboral recaudación	33.000,00 €	29.200,00 €
	TOTAL	5.459.000,00 €	5.098.200,00 €
	CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO		
	Concepto	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
132.204.01	Operación renting vehículo policia local (4 meses)	6.000,00 €	16.000,00 €
132.221.03	Combustible, carburante vehículos policia local	5.000,00 €	5.000,00 €
132.221.04	Vestuario policia local	5.000,00 €	10.000,00 €
132.221.12	Mantenimiento camaras vias publicas	2.000,00 €	10.000,00 €
132.221.99	Gastos varios Policia local	2.000,00 €	5.000,00 €
35.221.99.01	Servicios protección civil	13.000,00 €	5.000,00 €
35.221.99.02	Cuota anual desfibriladores	6.000,00 €	8.000,00 €
150.204.01	Renting Obras y Mesones 2 vehículos (4 meses)	8.000,00 €	21.000,00 €
150.213.02	Maquinaria y utillaje	22.000,00 €	25.000,00 €
150.214.01	Material de transporte	19.000,00 €	20.000,00 €
150.221.03	Combustible, carburante vehículos	11.000,00 €	11.000,00 €
150.221.04	Vestuario personal	13.000,00 €	13.000,00 €
150.221.10	Productos limpieza e higiene	20.000,00 €	20.000,00 €
51.227.06.01	Consultoría técnica y jurídica	140.000,00 €	130.000,00 €
51.227.06.02	Topografía y otros trabajos tecnicos	2.000,00 €	2.000,00 €
1532.210.01	Mantenimiento de vías públicas del El Casar	226.000,00 €	200.000,00 €
1532.210.02	Cuota mantenimiento polígono industrial, derramas y local Arena	17.000,00 €	18.000,00 €
1532.210.03	Mantenimiento de vías públicas del barrio de Mesones	30.000,00 €	25.000,00 €
60.221.01.01	Multas Confederación Hidrológica del Tajo y otros	1.000,00 €	6.000,00 €
60.221.01.02	Saneamiento, consumo energia eléctrica	15.000,00 €	15.000,00 €
60.221.01.03	Cuota depuración aguas residuales a Aguas de Castilla-La Manc	450.000,00 €	500.000,00 €



60.221.01.04	Cuota depuración aguas residuales a Confederación Hidrográfica	102.000,00 €	102.000,00 €
60.221.01.05	Conservación, mantenimiento y renovación de redes alcantarillado	15.000,00 €	25.000,00 €
161.204.01	Renting servicio agua (4 meses)	4.000,00 €	9.000,00 €
61.221.01.01	Agua, compra agua en alta a Aguas de Castilla-La Mancha	700.000,00 €	600.000,00 €
61.221.01.02	Agua, compra de contadores	13.000,00 €	13.000,00 €
61.221.01.03	Agua, gastos de gestión administrativa, postales, informáticos, te	1.000,00 €	0,00 €
61.221.01.04	Conservación, mantenimiento y renovación de redes de agua	200.000,00 €	250.000,00 €
61.221.01.05	Agua, análisis de agua y limpieza de depósitos	16.000,00 €	18.000,00 €
61.221.01.06	Agua, Reparación de pozos, bombas y centrales eléctricas	30.000,00 €	35.000,00 €
61.221.01.07	Agua, reparación de medios de transporte dedicados al mantener	6.000,00 €	6.000,00 €
61.221.01.09	Agua, seguros de las bombas sumergibles de la red de agua	19.000,00 €	25.000,00 €
61.221.01.10	Agua energía eléctrica elevación agua pozos	120.000,00 €	150.000,00 €
1621.210.01	Recogida y tratamiento de restos vegetales y enseres en la vía p	750.000,00 €	800.000,00 €
163.210.01	Limpieza viaria	618.000,00 €	620.000,00 €
65.221.00.01	Subvención alumbrado público urbanizaciones	45.000,00 €	50.000,00 €
65.221.00.02	Consumo energía eléctrica alumbrado público de titularidad muni	292.000,00 €	400.000,00 €
65.221.12.01	Mantenimiento de alumbrado público	50.000,00 €	34.000,00 €
65.221.12.02	Materiales y suministros alumbrado público	90.000,00 €	70.000,00 €
65.221.12.03	Alquiler y montaje iluminación Navideña	35.000,00 €	41.000,00 €
171.210.01	Mantenimiento de parques y jardines	120.000,00 €	120.000,00 €
1711.210.01	Adquisición de plantas y arboles y medio ambiente Casar y Mes	2.000,00 €	3.000,00 €
1720.210.01	Mantenimiento y limpieza parcelas	16.000,00 €	16.000,00 €
1720.210.02	Mantenimiento caminos, fuentes y entorno rural	15.000,00 €	30.000,00 €
231.204.01	Renting vehículo SED	9.500,00 €	10.500,00 €
231.222.00	Telefono servicios sociales y culturales	8.000,00 €	8.000,00 €
31.226.09.03	Actividades de concejalía de mediación intercultural	1.000,00 €	1.000,00 €
31.226.99.01	Gastos de funcionamiento de la vivienda tutelada	50.000,00 €	51.000,00 €
31.226.99.02	Gastos de funcionamiento centro de día.	250.000,00 €	360.000,00 €
31.226.99.04	Actividades bienestar-social	15.000,00 €	15.000,00 €
31.226.99.05	Actividades centro de la mujer	15.000,00 €	10.000,00 €



31.226.99.06	Pacto de Estado contra la violencia de Género 2023	15.000,00 €	6.000,00 €
41.226.99.01	Gastos corrientes taller de empleo 2023	9.000,00 €	0,00 €
241.227.99	Proyecto Inserción socio laboral población con riesgo de exclusión	11.000,00 €	0,00 €
11.226.99.01	Recogida animales vagabundos	45.000,00 €	30.000,00 €
323.212.01	Mantenimiento escuelas públicas	100.000,00 €	120.000,00 €
323.221.00	Mantenimiento escuelas públicas, consumo energía eléctrica	60.000,00 €	60.000,00 €
23.226.99.01	Gastos escuela infantil municipal	200.000,00 €	206.000,00 €
23.226.99.02	Gastos mantenimiento escuela infantil municipal	13.000,00 €	20.000,00 €
323.227.00	Limpieza colegio Arenales y El Coto	180.000,00 €	180.000,00 €
26.226.09.01	Actividades educativas	19.000,00 €	15.000,00 €
26.226.09.02	Ciudad amiga de la infancia y otras actividades socioculturales	18.000,00 €	10.000,00 €
26.227.99.01	Auxiliares infantiles colegios públicos	40.000,00 €	45.000,00 €
21.226.09.01	Actividades animación biblioteca	10.000,00 €	15.000,00 €
21.226.09.02	Soportes Electrónicos Biblioteca	1.000,00 €	1.000,00 €
21.226.09.03	Compra libros Biblioteca	5.000,00 €	5.000,00 €
21.226.09.04	Feria del Libro	15.000,00 €	20.000,00 €
34.226.09.01	Actividades culturales	8.000,00 €	8.000,00 €
34.226.09.02	Actividades teatrales y musicales	20.000,00 €	20.000,00 €
37.226.09.01	Actividades centro joven	30.000,00 €	30.000,00 €
37.226.09.02	Actividades de animación socio-cultural	50.000,00 €	50.000,00 €
38.226.09.01	Festejos Populares El Casar, otras Fiestas	55.000,00 €	40.000,00 €
38.226.09.02	Festejos populares Mesones, otras fiestas	6.000,00 €	8.000,00 €
38.226.09.03	Festejos Populares Mesones, Fiestas Patronales	60.000,00 €	70.000,00 €
38.226.09.04	Festejos Populares El Casar, Fiestas Patronales	165.000,00 €	180.000,00 €
41.226.09.01	Dotación Escuelas Municipales de Deporte	40.000,00 €	40.000,00 €
41.226.09.02	Actividades deportivas	20.000,00 €	20.000,00 €
342.202.01	Operación de renting, campo de futbol	74.500,00 €	5.000,00 €
342.212.01	Mantenimiento de las piscinas municipales	60.000,00 €	75.000,00 €
342.212.02	Mantenimiento de instalaciones deportivas	60.000,00 €	60.000,00 €
42.221.00.01	Mantenimiento de piscinas, consumo energía eléctrica	25.000,00 €	30.000,00 €



42.221.00.02	Mantenimiento de instalaciones deportivas, consumo energía ele	24.000,00 €	35.000,00 €
342.227.01	Sistema de detección de incendios polideportivo.	6.000,00 €	6.000,00 €
491.208	Alquiler aparatos radio y gastos de teléfono	1.000,00 €	1.500,00 €
920.202.00	Alquiler de naves servicios generales	36.000,00 €	40.000,00 €
920.206.01	Arrendamiento fotocopiadoras y franqueadora	5.000,00 €	6.000,00 €
920.212.01	Mantenimiento de edificios municipales, El Casar y Mesones	87.000,00 €	80.000,00 €
920.212.02	Mantenimiento de edificios municipales fontanería	33.000,00 €	35.000,00 €
920.212.03	Alarmas y camaras edificios municipales	8.000,00 €	3.000,00 €
920.212.04	Mantenimiento ascensores	12.000,00 €	15.000,00 €
920.215.00	Mobiliario, enseres	5.000,00 €	15.000,00 €
20.220.00.01	Material de oficina no inventariable	20.000,00 €	25.000,00 €
20.220.02.01	Material informático no inventariable	4.000,00 €	5.000,00 €
20.220.02.02	Base de datos legislación y jurisprudencia Aranzadi y otros libros	4.000,00 €	4.000,00 €
920.221.00	Consumo de energía eléctrica edificios municipales El Casar y M	60.000,00 €	70.000,00 €
20.222.00.01	Teléfono, Fax oficinas municipales El Casar y Mesones	27.000,00 €	27.000,00 €
20.222.00.02	Teléfono móviles	6.000,00 €	7.000,00 €
920.222.01	Gastos postales	40.000,00 €	47.000,00 €
20.222.03.01	Mantenimiento redes informáticas	105.000,00 €	100.000,00 €
20.222.03.02	Formación y actualización de software	3.000,00 €	6.000,00 €
920.224.01	Seguros	88.000,00 €	95.000,00 €
920.224.02	Plan prevención riesgos laborales y revisiones médicas	15.000,00 €	15.000,00 €
920.224.03	Seguro de salud personal municipal	37.000,00 €	37.000,00 €
20.226.01.01	Consumibles, libros, insignias sobre El Casar	2.000,00 €	5.000,00 €
20.226.01.02	Gastos de protocolo	3.000,00 €	3.000,00 €
20.226.02.01	Publicidad Institucional	18.000,00 €	18.000,00 €
920.226.03	Anuncios oficiales	1.000,00 €	1.000,00 €
20.226.04.01	Gastos jurídicos(costas, abogados y procuradores)	30.000,00 €	30.000,00 €
20.226.99.01	Derechos SGAE y AGEDI	5.000,00 €	7.000,00 €
20.227.06.01	Técnico de sonido	5.000,00 €	5.000,00 €
920.230.00	Dieta cargos electivos	15.000,00 €	15.000,00 €



920.231.10	Dietas de locomoción, concejales y personal	5.000,00 €	5.000,00 €
32.227.08.01	Servicios recaudación de gestión de multas	80.000,00 €	25.000,00 €
32.227.08.02	Tasa de gestión recaudatoria de Diputación	118.000,00 €	120.000,00 €
32.227.08.03	Servicios recaudación de gestión Caixa Tributos municipales	0,00 €	70.000,00 €
32.226.09.01	Actividades Area Turismo	0,00 €	5.000,00 €
31.226.09.01	Actividades Area de Consumo	0,00 €	5.000,00 €
11.226.09.01	Actividades Area Sanidad	0,00 €	5.000,00 €
	TOTAL	6.943.000,00 €	7.300.000,00 €
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS			
	Concepto	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
310.01.011	Intereses préstamo campo de futbol La Caixa	2.000,00 €	3.000,00 €
310.02.011	Intereses préstamo plan de proveedores Caja Rural 2.019.797,90	1.000,00 €	0,00 €
310.04.011	Intereses préstamo inversiones f.sostenibles Caja Rural 800.000	4.000,00 €	2.000,00 €
310.06.011	Intereses préstamo inversiones 2021 euro caja rural 4.000.000,00	100.000,00 €	215.000,00 €
311.011	Gastos de formalización , modificación y cancelación oper tesore	8.000,00 €	5.000,00 €
	TOTAL	115.000,00 €	225.000,00 €
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	Concepto	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
136.467	Aportación Entidades Supramunicipales (FEMP-BOMBEROS) AD	55.000,00 €	70.000,00 €
171.480.01	Subvención ADAEC	2.000,00 €	2.000,00 €
231.480.01	A Caritas, compra de alimentos distribución a personas necesi	13.000,00 €	13.000,00 €
231.480.02	Subvención para las parroquias	5.000,00 €	5.000,00 €
231.480.03	Subvención a personas y familias en estado de necesidad(pobre)	30.000,00 €	10.000,00 €
231.480.04	Subvenciones para la cooperación, desarrollo y ayuda para palia	1.000,00 €	1.000,00 €



231.480.05	Subvención programas de ayuda de la Cruz Roja	19.000,00 €	13.000,00 €
231.480.06	Subvención a otras asociaciones sin ánimo de lucro de carácter s	6.000,00 €	6.000,00 €
326.480.01	Subvención AMPA Maestros de El Casar	5.000,00 €	5.000,00 €
326.480.02	Becas de comedor	65.000,00 €	45.000,00 €
326.480.03	Becas para material escolar y libros de texto	25.000,00 €	25.000,00 €
326.480.04	Subvención para Campamento	3.000,00 €	0,00 €
326.480.05	Subvención AMPA Los Arenales (Montessori)	5.000,00 €	5.000,00 €
326.480.06	Subvención AMPA El Coto	5.000,00 €	5.000,00 €
326.480.07	Subvención AMPA Garcilaso Vega (Valdemora)	3.000,00 €	3.000,00 €
326.480.08	Subvenciones AMPA IES Campiña Ala	3.000,00 €	3.000,00 €
326.480.09	Premios Area de Educación	1.000,00 €	1.000,00 €
334.480.01	Subvención Asociación Musical El Casar (AMEC)	25.000,00 €	25.000,00 €
334.480.02	Subvención a otras asociaciones sin ánimo de lucro culturales	6.000,00 €	5.000,00 €
341.480.01	Subvención Club Deportivo El Casar	25.000,00 €	25.000,00 €
341.480.02	Becas para realización deporte base	10.000,00 €	5.000,00 €
341.480.03	Subvención a otras asociaciones sin ánimo de lucro deportivas	15.000,00 €	15.000,00 €
4411.472.01	Subvención transporte urbano	140.000,00 €	175.000,00 €
4411.472.02	Subvención transporte interurbano	20.000,00 €	22.000,00 €
493.480.01	Premios , subvenciones, ayudas Área de Consumo	5.000,00 €	4.000,00 €
334.480.03	Premios Area Cultura	0,00 €	1.000,00 €
337.480.01	Premios Area Juventud	0,00 €	1.000,00 €
338.480.01	Subvencion Asociacion Amigos de Candelas	0,00 €	9.000,00 €
231.480.07	Subvencion Asociaciones sin animo de Lucro (Cofradias)	0,00 €	5.000,00 €
	TOTAL	492.000,00 €	504.000,00 €
	CAPITULO V FONDO DE CONTINGENCIA		
	Concepto	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
501929	Fondo de Contingencia 0,5% gastos no financieros	72.421,00 €	55.502,00 €



D. Daniel Touset López, Portavoz del Grupo Político Unidas por El Casar, por medio del presente escrito presenta la siguientes **ENMIENDAS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR PARA 2024**

ENMIENDAS

1 Enmienda “Agenda cultural y de promoción del municipio Primavera/Verano”

Propuesta:

Unificación de las partidas presupuestarias descritas en la tabla para la elaboración de una agenda cultural en el periodo estival que incluya actividades de primer nivel que fomenten la cultura y sitúen El Casar como un municipio de referencia en el sector del turismo de fin de semana.

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
	AGENDA CULTURAL Y DE PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO PRIMAVERA/VERANO	0,00	295.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
334.226.09.01	ACTIVIDADES CULTURALES	8.000,00	4.000,00
165.221.12.03	ALQUILER Y MONTAJE ILUMINACION NAVIDEÑA	41.000,00	20.000,00
338.226.09.03	FESTEJOS POPULARES MESONES, OTRAS FIESTAS	70.000,00	0,00
338.226.09.04	FESTEJOS POPULARES EL CASAR, OTRAS FIESTAS	180.000,00€	0,0
334.226.09.02	ACTIVIDADES TEATRALES Y MUSICALES	20.000,00	0,00

Motivos:

El presupuesto actual destina una ingente cantidad de crédito para el desarrollo de nuestras queridas fiestas patronales, pero deja al margen la oportunidad que tiene el municipio para desarrollar actividad económica en los meses en los que su población se multiplica.



Durante los fines de semana de la primavera y el verano el municipio se convierte en un receptor de población y el sector del ocio y la restauración debe ser desarrollado, por esto proponemos la creación de una que genere actividades atractivas en todo el termino municipal y durante toda la temporada, haciendo un uso mas extensivo del crédito.

En esta agenda se incluirían tanto las fiestas patronales como un incremento de los recursos para mejorar sustancialmente la oferta de actividades durante esta época del año.

Es necesario gestionar una agenda cultural y de actividades que afronte de forma integral y con la participación del sector de la hostelería Casareña las mejores fórmulas para fomentar este motor económico

2.- “Agenda cultural y de promoción del municipio Otoño/Invierno”.

Propuesta:

En sintonía con la enmienda numero 1 proponemos la unificación de las partidas presupuestarias XXXXXX para la elaboración de una agenda cultural en el periodo otoño invierno, es importante diferenciar la oferta cultural dado que las condiciones que se dan en esta época del año son distintas en cuanto a visitantes y publico objetivo

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
	AGENDA CULTURAL Y DE PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO OTOÑO/INVIERNO	0,00	85.000,00

BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
334.226.09.01	ACTIVIDADES CULTURALES	4.000,00	0,00
920.226.02.01	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	18.000,00	0,00
338.226.09.02	FESTEJOS POPULARES MESONES, OTRAS FIESTAS	8.000,00	0,00
338.226.09.01	FESTEJOS POPULARES EL CASAR, OTRAS FIESTAS	40.000,00€	0,0
501.929	FONDO DE CONTINGENCIA	55.502,00	40.502,00



Motivos:

Al igual que en la anterior enmienda el crédito para actividades culturales y fiestas se encuentra desigualmente repartido, aunque en menor medida, la concentración hace que se reparta de una forma poco homogénea dentro de un periodo que suma 6 meses de actividades.

Es necesario gestionar una agenda cultural y de actividades que afronte de forma integral y con la participación del sector de la hostelería casareña las mejores fórmulas para fomentar este motor económico

3.- Recargo entre 50% y 150 % del tipo municipal de IBI a viviendas vacías.

Propuesta:

Incorporación de un recargo de entre 50% y el 150% al IBI de las viviendas vacías en la ordenanza fiscal del impuesto en cumplimiento del art de la ley de vivienda de 2023, que da esta herramienta a los municipios para evitar el abandono de viviendas. Para certificar el abandono del inmueble se tomará como referencia la inexistencia de contador de agua o en caso de disponer de uno, una lectura 0 durante más de 2 años.

Motivos:

La presentación del actual presupuesto incluye una subida de varias tasas e impuestos de carácter municipal que gravan por igual a toda la población de nuestro municipio. Mientras el mayor porcentaje de ingresos del municipio viene del cobro del IBI, tributo que se queda sin modificar. La última ley de vivienda aprobada desde el Gobierno central da la herramienta para mejorar ingresos a la vez que aumenta el parque de vivienda disponible para alquiler. De esta manera se contribuye a la mejora de ingresos y el mantenimiento de los servicios necesarios, afectando

"Tratándose de inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente, los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el 50 por ciento de la cuota líquida del impuesto.

A estos efectos tendrá la consideración de inmueble desocupado con carácter permanente aquel que permanezca desocupado, de forma continuada y sin causa justificada, por un plazo superior a dos años, conforme a los requisitos, medios de prueba y procedimiento que establezca la ordenanza fiscal, y pertenezcan a titulares de cuatro o más inmuebles de uso residencial.

El recargo podrá ser de hasta el 100 por ciento de la cuota líquida del impuesto cuando el periodo de desocupación sea superior a tres años, pudiendo modularse en función del periodo de tiempo de desocupación.

Además, los ayuntamientos podrán aumentar el porcentaje de recargo que corresponda con arreglo a lo señalado anteriormente en hasta 50 puntos porcentuales adicionales en caso de inmuebles pertenecientes a titulares de dos o más inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados en el mismo término municipal."

